



CORPORACIÓN OAXAQUEÑA DE RADIO Y TELEVISIÓN_SIPOT

Art. 70 - Fracción II. Estructura orgánica

Criterio	Valoración		Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos
Criterio 10. Hipervínculo al perfil y/o requerimientos del puesto o cargo, en caso de existir de acuerdo con la normatividad que aplique	1	0	Observación	El hipervínculo nos deberá llevar directamente al perfil y/o requerimientos del puesto o cargo, NO A LA PÁGINA DE INICIO DEL SUJETO OBLIGADO.
Criterio 12. Hipervínculo al organigrama completo (forma gráfica) acorde a su normatividad, el cual deberá contener el número de dictamen o similar	1	0	Observación	El hipervínculo nos deberá llevar directamente al organigrama, NO A LA PÁGINA DE INICIO DEL SUJETO OBLIGADO. Ejemplo: http://www.cortv.oaxaca.gob.mx/wp-content/uploads/2017/04/ORGANIGRAMA-CORTV.pdf
Criterio 18. Fecha de actualización de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0.5	Observación	En cada rubro de información se especificará la fecha de actualización, es decir, el día, mes y año en que el sujeto obligado modificó y puso al día por última vez la información que está publicada en su página de Internet y en la Plataforma Nacional, y
Criterio 19. Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0.5	Observación	En cada rubro de información se especificará la fecha de validación, que indica el día, mes y año en que el sujeto obligado verificó y confirmó la vigencia de la información publicada en su página de Internet y en la Plataforma Nacional. ESTA FECHA DEBERÁ SER IGUAL O POSTERIOR A LA DE ACTUALIZACIÓN.

Art. 70 - Fracción IV. Metas y objetivos

Criterio	Valoración		Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos
Criterio 2. Denominación del Área o Unidad responsable. Se pondrá entre paréntesis el nombre del documento que en su caso regule la actividad del sujeto obligado: reglamento interior / manual de organización / otro	1	0.5	Observación	Se pondrá entre paréntesis el nombre del documento que en su caso regule la actividad del sujeto obligado: reglamento interior / manual de organización / otro
Criterio 7. Hipervínculo al documento del o los programas operativos / presupuestario / sectorial / regionales / institucionales / especiales / de trabajo y/o anuales, según corresponda en un formato que permita la reutilización de la información	1	0	Observación	El hipervínculo nos deberá llevar al documento en específico. NO A LA PÁGINA DE INICIO DEL PORTAL INSTITUCIONAL DEL SUJETO OBLIGADO
Criterio 10. Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0.5	Observación	Deberá publicar, también, la información que correspondiente al ejercicio 2017. Como lo indica la tabla de Actualización y Conservación de la Información.
Criterio 12. Fecha de actualización de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0.5	Observación	En cada rubro de información se especificará la fecha de actualización, es decir, el día, mes y año en que el sujeto obligado modificó y puso al día por última vez la información que está publicada en su página de Internet y en la Plataforma Nacional, y
Criterio 13. Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0.5	Observación	En cada rubro de información se especificará la fecha de validación, que indica el día, mes y año en que el sujeto obligado verificó y confirmó la vigencia de la información publicada en su página de Internet y en la Plataforma Nacional. ESTA FECHA DEBERÁ SER IGUAL O POSTERIOR A LA DE ACTUALIZACIÓN. Como esta Fracción es trimestral, si la información no cambió, el primer trimestre deberá validarse entre el 01 y 30 de abril; el segundo trimestre entre el 01 y 30 de julio, etc...

Art. 70 - Fracción V. Indicadores interés público

Criterio	Valoración		Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos
Criterio 10. Línea base	1	0.5	Observación	En el llenado de los formatos no podrá utilizar N/A. En estos casos, deberá poner N/D y en el apartado de nota justificar por qué no está disponible la información en este momento o por qué no la genera.
Criterio 12. Metas ajustadas, en su caso	1	0.5	Observación	En el llenado de los formatos no podrá utilizar N/A. En estos casos, deberá poner N/D y en el apartado de nota justificar por qué no está disponible la información en este momento o por qué no la genera.

Art. 70 - Fracción VII. Directorio



Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia

Criterio	Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos
Criterio 14. Fecha de actualización de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1 0.5	Observación	En cada rubro de información se especificará la fecha de actualización, es decir, el día, mes y año en que el sujeto obligado modificó y puso al día por última vez la información que está publicada en su página de Internet y en la Plataforma Nacional, y
Criterio 15. Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1 0.5	Observación	En cada rubro de información se especificará la fecha de validación, que indica el día, mes y año en que el sujeto obligado verificó y confirmó la vigencia de la información publicada en su página de Internet y en la Plataforma Nacional. ESTA FECHA DEBERÁ SER IGUAL O POSTERIOR A LA DE ACTUALIZACIÓN.

Art. 70 - Fracción VIII. Remuneración servidores públicos

Criterio	Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos
Criterio 2. Clave o nivel del puesto (en su caso, de acuerdo con el catálogo que regule la actividad del sujeto obligado)	1 0.5	Observación	En el llenado de los formatos no podrá utilizar N/A. En estos casos, deberá poner N/D y en el apartado de nota justificar por qué no está disponible la información en este momento o por qué no la genera.
Criterio 10. Percepciones en efectivo o en especie y adicionales, así como su periodicidad (Pesos mexicanos / Otra moneda [especificar nombre y nacionalidad de ésta])	1 0.5	Observación	En el llenado de los formatos no podrá utilizar N/A. En estos casos, deberá poner N/D y en el apartado de nota justificar por qué no está disponible la información en este momento o por qué no la genera.
Criterio 14. Comisiones y su periodicidad (Pesos mexicanos / Otra moneda [especificar nombre y nacionalidad de ésta])	1 0.5	Observación	En el llenado de los formatos no podrá utilizar N/A. En estos casos, deberá poner N/D y en el apartado de nota justificar por qué no está disponible la información en este momento o por qué no la genera.
Criterio 15. Dietas y su periodicidad (Pesos mexicanos / Otra moneda [especificar nombre y nacionalidad de ésta])	1 0.5	Observación	En el llenado de los formatos no podrá utilizar N/A. En estos casos, deberá poner N/D y en el apartado de nota justificar por qué no está disponible la información en este momento o por qué no la genera.
Criterio 18. Apoyos económicos y su periodicidad (Pesos mexicanos / Otra moneda [especificar nombre y nacionalidad de ésta])	1 0.5	Observación	En el llenado de los formatos no podrá utilizar N/A. En estos casos, deberá poner N/D y en el apartado de nota justificar por qué no está disponible la información en este momento o por qué no la genera.
Criterio 23. Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información del ejercicio en curso y por lo menos uno anterior de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1 0.5	Observación	Deberá publicar, también, la información que correspondiente al ejercicio 2016. Como lo indica la tabla de Actualización y Conservación de la Información.
Criterio 25. Fecha de actualización de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1 0.5	Observación	En cada rubro de información se especificará la fecha de actualización, es decir, el día, mes y año en que el sujeto obligado modificó y puso al día por última vez la información que está publicada en su página de Internet y en la Plataforma Nacional, y
Criterio 26. Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1 0.5	Observación	En cada rubro de información se especificará la fecha de validación, que indica el día, mes y año en que el sujeto obligado verificó y confirmó la vigencia de la información publicada en su página de Internet y en la Plataforma Nacional. ESTA FECHA DEBERÁ SER IGUAL O POSTERIOR A LA DE ACTUALIZACIÓN.

Art. 70 - Fracción IX. Gastos de representación y viáticos

Criterio	Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos
Criterio 1. Ejercicio	1 0	Observación	El sujeto obligado no cargo el formato 9A de esta Fracción. Deberá cargar el formato con los ejercicios y periodos que solicita la tabla de actualización y conservación de la información y publicar la información o, en su caso, en el apartado de nota especificar mediante una leyenda motivada, fundamentada y actualizada al periodo correspondiente por qué no tiene o ha generado la información.



Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia

Criterio 2. Periodo que se informa	1	0	Observación	El sujeto obligado no cargo el formato 9A de esta Fracción. Deberá cargar el formato con los ejercicios y periodos que solicita la tabla de actualización y conservación de la información y publicar la información o, en su caso, en el apartado de nota especificar mediante una leyenda motivada, fundamentada y actualizada al periodo correspondiente por qué no tiene o ha generado la información.
Criterio 3. Tipo de integrante del sujeto obligado (funcionario, servidor[a] público[a], integrantes, miembros y/o toda persona que desempeñe un empleo, cargo o comisión en los sujetos obligados y/o ejerza actos de autoridad en ellos, empleado, representante popular, miembro del poder judicial, miembro de órgano autónomo [especificar denominación], personal de confianza, prestador de servicios profesionales, otro [especificar denominación])	1	0	Observación	El sujeto obligado no cargo el formato 9A de esta Fracción. Deberá cargar el formato con los ejercicios y periodos que solicita la tabla de actualización y conservación de la información y publicar la información o, en su caso, en el apartado de nota especificar mediante una leyenda motivada, fundamentada y actualizada al periodo correspondiente por qué no tiene o ha generado la información.
Criterio 4. Clave o nivel del puesto (de acuerdo con el catálogo que en su caso regule la actividad del sujeto obligado)	1	0	Observación	El sujeto obligado no cargo el formato 9A de esta Fracción. Deberá cargar el formato con los ejercicios y periodos que solicita la tabla de actualización y conservación de la información y publicar la información o, en su caso, en el apartado de nota especificar mediante una leyenda motivada, fundamentada y actualizada al periodo correspondiente por qué no tiene o ha generado la información.
Criterio 5. Denominación del puesto (de acuerdo con el catálogo que en su caso regule la actividad del sujeto obligado, por ej. Subdirector[a] A)	1	0	Observación	El sujeto obligado no cargo el formato 9A de esta Fracción. Deberá cargar el formato con los ejercicios y periodos que solicita la tabla de actualización y conservación de la información y publicar la información o, en su caso, en el apartado de nota especificar mediante una leyenda motivada, fundamentada y actualizada al periodo correspondiente por qué no tiene o ha generado la información.
Criterio 6. Denominación del cargo (de conformidad con el nombramiento otorgado, por ej. Subdirector[a] de recursos humanos)	1	0	Observación	El sujeto obligado no cargo el formato 9A de esta Fracción. Deberá cargar el formato con los ejercicios y periodos que solicita la tabla de actualización y conservación de la información y publicar la información o, en su caso, en el apartado de nota especificar mediante una leyenda motivada, fundamentada y actualizada al periodo correspondiente por qué no tiene o ha generado la información.
Criterio 7. Área de adscripción o unidad administrativa (de acuerdo con el catálogo de unidades administrativas o puestos si así corresponde)	1	0	Observación	El sujeto obligado no cargo el formato 9A de esta Fracción. Deberá cargar el formato con los ejercicios y periodos que solicita la tabla de actualización y conservación de la información y publicar la información o, en su caso, en el apartado de nota especificar mediante una leyenda motivada, fundamentada y actualizada al periodo correspondiente por qué no tiene o ha generado la información.
Criterio 8. Nombre completo del (la) servidor(a) público(a), trabajador, prestador de servicios, miembro y/o toda persona que desempeñe un empleo, cargo o comisión y/o ejerza actos de autoridad en el sujeto obligado (nombre[s], primer apellido, segundo apellido)	1	0	Observación	El sujeto obligado no cargo el formato 9A de esta Fracción. Deberá cargar el formato con los ejercicios y periodos que solicita la tabla de actualización y conservación de la información y publicar la información o, en su caso, en el apartado de nota especificar mediante una leyenda motivada, fundamentada y actualizada al periodo correspondiente por qué no tiene o ha generado la información.
Criterio 9. Denominación del encargo o comisión	1	0	Observación	El sujeto obligado no cargo el formato 9A de esta Fracción. Deberá cargar el formato con los ejercicios y periodos que solicita la tabla de actualización y conservación de la información y publicar la información o, en su caso, en el apartado de nota especificar mediante una leyenda motivada, fundamentada y actualizada al periodo correspondiente por qué no tiene o ha generado la información.



Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia

Criterio 10. Tipo de viaje (nacional / internacional)	1	0	Observación	El sujeto obligado no cargo el formato 9A de esta Fracción. Deberá cargar el formato con los ejercicios y periodos que solicita la tabla de actualización y conservación de la información y publicar la información o, en su caso, en el apartado de nota especificar mediante una leyenda motivada, fundamentada y actualizada al periodo correspondiente por qué no tiene o ha generado la información.
Criterio 11. Número de personas acompañantes en el encargo o comisión del trabajador, prestador de servicios, servidor(a) público(a), miembro y/o toda persona que desempeñe un empleo, cargo o comisión y/o ejerza actos de autoridad en el sujeto obligado comisionado	1	0	Observación	El sujeto obligado no cargo el formato 9A de esta Fracción. Deberá cargar el formato con los ejercicios y periodos que solicita la tabla de actualización y conservación de la información y publicar la información o, en su caso, en el apartado de nota especificar mediante una leyenda motivada, fundamentada y actualizada al periodo correspondiente por qué no tiene o ha generado la información.
Criterio 12. Importe ejercido por el total de acompañantes	1	0	Observación	El sujeto obligado no cargo el formato 9A de esta Fracción. Deberá cargar el formato con los ejercicios y periodos que solicita la tabla de actualización y conservación de la información y publicar la información o, en su caso, en el apartado de nota especificar mediante una leyenda motivada, fundamentada y actualizada al periodo correspondiente por qué no tiene o ha generado la información.
Criterio 13. Origen del encargo o comisión (país, estado y ciudad)	1	0	Observación	El sujeto obligado no cargo el formato 9A de esta Fracción. Deberá cargar el formato con los ejercicios y periodos que solicita la tabla de actualización y conservación de la información y publicar la información o, en su caso, en el apartado de nota especificar mediante una leyenda motivada, fundamentada y actualizada al periodo correspondiente por qué no tiene o ha generado la información.
Criterio 14. Destino del encargo o comisión (país, estado y ciudad)	1	0	Observación	El sujeto obligado no cargo el formato 9A de esta Fracción. Deberá cargar el formato con los ejercicios y periodos que solicita la tabla de actualización y conservación de la información y publicar la información o, en su caso, en el apartado de nota especificar mediante una leyenda motivada, fundamentada y actualizada al periodo correspondiente por qué no tiene o ha generado la información.
Criterio 15. Motivo del encargo o comisión	1	0	Observación	El sujeto obligado no cargo el formato 9A de esta Fracción. Deberá cargar el formato con los ejercicios y periodos que solicita la tabla de actualización y conservación de la información y publicar la información o, en su caso, en el apartado de nota especificar mediante una leyenda motivada, fundamentada y actualizada al periodo correspondiente por qué no tiene o ha generado la información.
Criterio 16. Fecha de salida: con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0	Observación	El sujeto obligado no cargo el formato 9A de esta Fracción. Deberá cargar el formato con los ejercicios y periodos que solicita la tabla de actualización y conservación de la información y publicar la información o, en su caso, en el apartado de nota especificar mediante una leyenda motivada, fundamentada y actualizada al periodo correspondiente por qué no tiene o ha generado la información.
Criterio 17. Fecha de regreso: con el formato día/mes/año (por ej. 30/Abril/2016)	1	0	Observación	El sujeto obligado no cargo el formato 9A de esta Fracción. Deberá cargar el formato con los ejercicios y periodos que solicita la tabla de actualización y conservación de la información y publicar la información o, en su caso, en el apartado de nota especificar mediante una leyenda motivada, fundamentada y actualizada al periodo correspondiente por qué no tiene o ha generado la información.
Criterio 18. Clave de la partida de cada uno de los conceptos correspondientes, con base en el Clasificador por Objeto del Gasto o Clasificador Contable que aplique	1	0	Observación	El sujeto obligado no cargo el formato 9A de esta Fracción. Deberá cargar el formato con los ejercicios y periodos que solicita la tabla de actualización y conservación de la información y publicar la información o, en su caso, en el apartado de nota especificar mediante una leyenda motivada, fundamentada y actualizada al periodo correspondiente por qué no tiene o ha generado la información.



Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia

Criterio 19. Denominación de la partida de cada uno de los conceptos correspondientes, los cuales deberán ser armónicos con el Clasificador por Objeto del Gasto o Clasificador Contable que aplique. Por ejemplo: pasajes aéreos, terrestres, marítimos, lacustres y fluviales; autotransporte; viáticos en el país o en el extranjero; gastos de instalación y traslado de menaje; servicios integrales de traslado y viáticos; otros servicios de traslado y hospedaje; otra (especificar)	1	0	Observación	El sujeto obligado no cargo el formato 9A de esta Fracción. Deberá cargar el formato con los ejercicios y periodos que solicita la tabla de actualización y conservación de la información y publicar la información o, en su caso, en el apartado de nota especificar mediante una leyenda motivada, fundamentada y actualizada al periodo correspondiente por qué no tiene o ha generado la información.
Criterio 20. Importe ejercido erogado por concepto de viáticos	1	0	Observación	El sujeto obligado no cargo el formato 9A de esta Fracción. Deberá cargar el formato con los ejercicios y periodos que solicita la tabla de actualización y conservación de la información y publicar la información o, en su caso, en el apartado de nota especificar mediante una leyenda motivada, fundamentada y actualizada al periodo correspondiente por qué no tiene o ha generado la información.
Criterio 21. Importe total ejercido erogado con motivo del encargo o comisión	1	0	Observación	El sujeto obligado no cargo el formato 9A de esta Fracción. Deberá cargar el formato con los ejercicios y periodos que solicita la tabla de actualización y conservación de la información y publicar la información o, en su caso, en el apartado de nota especificar mediante una leyenda motivada, fundamentada y actualizada al periodo correspondiente por qué no tiene o ha generado la información.
Criterio 22. Importe total de gastos no erogados derivados del encargo o comisión	1	0	Observación	El sujeto obligado no cargo el formato 9A de esta Fracción. Deberá cargar el formato con los ejercicios y periodos que solicita la tabla de actualización y conservación de la información y publicar la información o, en su caso, en el apartado de nota especificar mediante una leyenda motivada, fundamentada y actualizada al periodo correspondiente por qué no tiene o ha generado la información.
Criterio 23. Fecha de entrega del informe de la comisión o encargo encomendado, con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0	Observación	El sujeto obligado no cargo el formato 9A de esta Fracción. Deberá cargar el formato con los ejercicios y periodos que solicita la tabla de actualización y conservación de la información y publicar la información o, en su caso, en el apartado de nota especificar mediante una leyenda motivada, fundamentada y actualizada al periodo correspondiente por qué no tiene o ha generado la información.
Criterio 24. Hipervínculo al informe de la comisión o encargo encomendado, donde se señalen las actividades realizadas, los resultados obtenidos, las contribuciones a la institución y las conclusiones; en su caso, se deberá incluir una leyenda explicando lo que corresponda	1	0	Observación	El sujeto obligado no cargo el formato 9A de esta Fracción. Deberá cargar el formato con los ejercicios y periodos que solicita la tabla de actualización y conservación de la información y publicar la información o, en su caso, en el apartado de nota especificar mediante una leyenda motivada, fundamentada y actualizada al periodo correspondiente por qué no tiene o ha generado la información.
Criterio 25. Hipervínculo a las facturas o comprobantes que soporten las erogaciones realizadas	1	0	Observación	El sujeto obligado no cargo el formato 9A de esta Fracción. Deberá cargar el formato con los ejercicios y periodos que solicita la tabla de actualización y conservación de la información y publicar la información o, en su caso, en el apartado de nota especificar mediante una leyenda motivada, fundamentada y actualizada al periodo correspondiente por qué no tiene o ha generado la información.
Criterio 26. Hipervínculo a la normatividad que regula los gastos por concepto de viáticos del sujeto obligado	1	0	Observación	El sujeto obligado no cargo el formato 9A de esta Fracción. Deberá cargar el formato con los ejercicios y periodos que solicita la tabla de actualización y conservación de la información y publicar la información o, en su caso, en el apartado de nota especificar mediante una leyenda motivada, fundamentada y actualizada al periodo correspondiente por qué no tiene o ha generado la información.
Criterio 27. Ejercicio	1	0	Observación	Este criterio es obligatorio. Deberá llenar un registro por cada ejercicio que nos solicita la tabla de actualización y conservación de la información y justificar la ausencia de información en cada uno de ellos.



Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia

Criterio 28. Periodo que se reporta	1	0	Observación	Este criterio es obligatorio. Deberá llenar un registro por cada ejercicio y periodo que nos solicita la tabla de actualización y conservación de la información y justificar la ausencia de información en cada uno de ellos.
Criterio 53. Periodo de actualización de la información: trimestral	1	0	Observación	Este criterio, y todos los criterios adjetivos son obligatorios aunque se justifique la ausencia de información. La justificación solo es valida para los criterios sustantivos, excepto el ejercicio y periodo.
Criterio 54. La información publicada deberá estar actualizada al periodo que corresponde de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0	Observación	Este criterio, y todos los criterios adjetivos son obligatorios aunque se justifique la ausencia de información. La justificación solo es valida para los criterios sustantivos, excepto el ejercicio y periodo.
Criterio 55. Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0	Observación	Este criterio, y todos los criterios adjetivos son obligatorios aunque se justifique la ausencia de información. La justificación solo es valida para los criterios sustantivos, excepto el ejercicio y periodo.
Criterio 56. Área(s) o unidad(es) administrativa(s) que genera(n) o posee(n) la información respectiva y son responsables de publicarla y actualizarla	1	0	Observación	Este criterio, y todos los criterios adjetivos son obligatorios aunque se justifique la ausencia de información. La justificación solo es valida para los criterios sustantivos, excepto el ejercicio y periodo.
Criterio 57. Fecha de actualización de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0	Observación	Este criterio, y todos los criterios adjetivos son obligatorios aunque se justifique la ausencia de información. La justificación solo es valida para los criterios sustantivos, excepto el ejercicio y periodo.
Criterio 58. Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 30/Abril/2016)	1	0	Observación	Este criterio, y todos los criterios adjetivos son obligatorios aunque se justifique la ausencia de información. La justificación solo es valida para los criterios sustantivos, excepto el ejercicio y periodo.
Criterio 59. La información publicada se organiza mediante los formatos 9a y 9b, en los cuales se incluyen todos los campos especificados en los criterios sustantivos de contenido	1	0.5	Observación	Le hace falta cargar el formato 9A.

Art. 70 - Fracción X. Total de plazas (base y confianza)

Criterio	Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos	
Criterio 4. Clave o nivel del puesto (de acuerdo con el catálogo que en su caso regule la actividad del sujeto obligado)	1	0.5	Observación	En el llenado de los formatos no podrá utilizar N/A. En estos casos, deberá poner N/D y en el apartado de nota justificar por qué no está disponible la información en este momento o por qué no la genera.
Criterio 8. Por cada puesto y/o cargo de la estructura vacante se incluirá un hipervínculo a las convocatorias a concursos para ocupar cargos públicos abiertos a la sociedad en general o sólo abiertos a los(as) servidores(as) públicos(as) del sujeto obligado, difundidas en la fracción XIV del artículo 70 de la Ley General	1	0	Observación	El hipervínculo nos deberá llevar al documento en específico. NO A LA PÁGINA DE INICIO DEL PORTAL INSTITUCIONAL DEL SUJETO OBLIGADO
Criterio 19. Fecha de actualización de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0.5	Observación	En cada rubro de información se especificará la fecha de actualización, es decir, el día, mes y año en que el sujeto obligado modificó y puso al día por última vez la información que está publicada en su página de Internet y en la Plataforma Nacional, y
Criterio 20. Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 30/Abril/2016)	1	0.5	Observación	En cada rubro de información se especificará la fecha de validación, que indica el día, mes y año en que el sujeto obligado verificó y confirmó la vigencia de la información publicada en su página de Internet y en la Plataforma Nacional. ESTA FECHA DEBERÁ SER IGUAL O POSTERIOR A LA DE ACTUALIZACIÓN.

Art. 70 - Fracción XI. Contrataciones honorarios

Criterio Valoración Tipo Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos



Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia

Criterio 1. Ejercicio	1	0	Observación	Este criterio es obligatorio. Deberá llenar un registro por cada ejercicio que nos solicita la tabla de actualización y conservación de la información y justificar la ausencia de información en cada uno de ellos. Este criterio, y todos los criterios adjetivos son obligatorios aunque se justifique la ausencia de información. La justificación solo es valida para los criterios sustantivos, excepto el ejercicio y periodo.
Criterio 2. Periodo que se informa	1	0	Observación	Este criterio es obligatorio. Deberá llenar un registro por cada ejercicio que nos solicita la tabla de actualización y conservación de la información y justificar la ausencia de información en cada uno de ellos. Este criterio, y todos los criterios adjetivos son obligatorios aunque se justifique la ausencia de información. La justificación solo es valida para los criterios sustantivos, excepto el ejercicio y periodo.
Criterio 15. Periodo de actualización de la información: trimestral	1	0	Observación	Debido a que los criterios adjetivos como fecha de actualización y validación, además del criterio de ejercicio y periodo no fueron requisitados. No es posible evaluar este criterio
Criterio 16. La información publicada deberá estar actualizada al periodo que corresponde de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0	Observación	Debido a que los criterios adjetivos como fecha de actualización y validación, además del criterio de ejercicio y periodo no fueron requisitados. No es posible evaluar este criterio
Criterio 17. Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0	Observación	Debido a que los criterios adjetivos como fecha de actualización y validación, además del criterio de ejercicio y periodo no fueron requisitados. No es posible evaluar este criterio
Criterio 18. Área(s) o unidad(es) administrativa(s) que genera(n) o posee(n) la información respectiva y son responsables de publicarla y actualizarla	1	0	Observación	Este criterio, y todos los criterios adjetivos son obligatorios aunque se justifique la ausencia de información. La justificación solo es valida para los criterios sustantivos, excepto el ejercicio y periodo.
Criterio 19. Fecha de actualización de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0	Observación	Este criterio, y todos los criterios adjetivos son obligatorios aunque se justifique la ausencia de información. La justificación solo es valida para los criterios sustantivos, excepto el ejercicio y periodo.
Criterio 20. Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0	Observación	Este criterio, y todos los criterios adjetivos son obligatorios aunque se justifique la ausencia de información. La justificación solo es valida para los criterios sustantivos, excepto el ejercicio y periodo.

Art. 70 - Fracción XII. Declaraciones patrimoniales

Criterio	Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos
Criterio 9. Hipervínculo a la versión pública de la Declaración de Situación Patrimonial o a los sistemas habilitados que registren y resguarden las bases de datos correspondientes	1	0	Observación El hipervínculo nos deberá llevar específicamente al documento. No a la página de inicio de la Secretaría de CONTRALORÍA

Art. 70 - Fracción XIII. Datos de Unidad de Transparencia

Criterio	Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos
Criterio 6. Hipervínculo a la dirección electrónica del Sistema de solicitudes de acceso a la información	1	0	Observación El hipervínculo nos deberá llevar es al portal del Sistema INFOMEX (http://oaxaca.infomex.org.mx/) o al del SISAI (http://www.plataformadetransparencia.org.mx/web/guest/mi)
Criterio 7. Nombres completos del responsable de la Unidad de Transparencia y del personal habilitado para cumplir con las funciones establecidas en el artículo 45 de la Ley General, independientemente de que su nivel sea menor al de jefe de departamento u homólogo (nombre[s], primer apellido, segundo apellido), los cuales deberán guardar correspondencia con los publicados en la fracción VII (directorio)	1	0.5	Observación Deberá incluir los datos del personal habilitado.
Criterio 8. Cargo o puesto que ocupan el(la) responsable de la Unidad de Transparencia y el personal habilitado para cumplir con las funciones establecidas en el artículo 45 de la Ley General en el sujeto obligado	1	0.5	Observación Deberá incluir los datos del personal habilitado.



Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia

Criterio 9. Cargo y/o función que desempeña el personal asignado en la Unidad de Transparencia	1	0.5	Observación	Deberá incluir los datos del personal habilitado.
--	---	-----	-------------	---

Art. 70 - Fracción XIV. Concursos para ocupar cargos

Criterio	Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos	
Criterio 17. Periodo de actualización de la información: trimestral o antes cuando exista alguna convocatoria a concursos para ocupar cargos públicos	1	0	Observación	Debido a que los criterios adjetivos como fecha de actualización y validación no fueron requisitados no es posible evaluar este criterio
Criterio 18. La información publicada deberá estar actualizada al periodo que corresponde de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0	Observación	Debido a que los criterios adjetivos como fecha de actualización y validación no fueron requisitados no es posible evaluar este criterio
Criterio 19. Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información vigente de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0	Observación	Debido a que los criterios adjetivos como fecha de actualización y validación no fueron requisitados no es posible evaluar este criterio
Criterio 20. Área(s) o unidad(es) administrativa(s) que genera(n) o posee(n) la información respectiva y son responsables de publicarla y actualizarla	1	0	Observación	Este criterio, y todos los criterios adjetivos son obligatorios aunque se justifique la ausencia de información. La justificación solo es valida para los criterios sustantivos, excepto el ejercicio y periodo.
Criterio 21. Fecha de actualización de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0	Observación	Este criterio, y todos los criterios adjetivos son obligatorios aunque se justifique la ausencia de información. La justificación solo es valida para los criterios sustantivos, excepto el ejercicio y periodo.
Criterio 22. Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0	Observación	Este criterio, y todos los criterios adjetivos son obligatorios aunque se justifique la ausencia de información. La justificación solo es valida para los criterios sustantivos, excepto el ejercicio y periodo.

Art. 70 - Fracción XV. Programas sociales

Criterio	Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos	
Criterio 2. Ejercicio	1	0	Observación	Este criterio, y todos los criterios adjetivos son obligatorios aunque se justifique la ausencia de información. La justificación solo es valida para los criterios sustantivos, excepto el ejercicio y periodo.
Criterio 58. Periodo de actualización de la información: trimestral (la información de los programas que se desarrollarán a lo largo del ejercicio deberá publicarse durante el primer mes del año)	1	0	Observación	Debido a que los criterios adjetivos como fecha de actualización y validación, además del criterio sustantivo ejercicio no fueron requisitados. No es posible evaluar este criterio
Criterio 59. La información publicada deberá estar actualizada al periodo que corresponde de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0	Observación	Debido a que los criterios adjetivos como fecha de actualización y validación, además del criterio sustantivo ejercicio no fueron requisitados. No es posible evaluar este criterio
Criterio 60. Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información vigente de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0	Observación	Debido a que los criterios adjetivos como fecha de actualización y validación, además del criterio sustantivo ejercicio no fueron requisitados. No es posible evaluar este criterio
Criterio 61. Área(s) o unidad(es) administrativa(s) que genera(n) o posee(n) la información respectiva y son responsables de publicarla y actualizarla	1	0	Observación	Este criterio, y todos los criterios adjetivos son obligatorios aunque se justifique la ausencia de información. La justificación solo es valida para los criterios sustantivos, excepto el ejercicio y periodo.
Criterio 62. Fecha de actualización de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0	Observación	Este criterio, y todos los criterios adjetivos son obligatorios aunque se justifique la ausencia de información. La justificación solo es valida para los criterios sustantivos, excepto el ejercicio y periodo.
Criterio 63. Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0	Observación	Este criterio, y todos los criterios adjetivos son obligatorios aunque se justifique la ausencia de información. La justificación solo es valida para los criterios sustantivos, excepto el ejercicio y periodo.

Art. 70 - Fracción XVI. Relaciones laborales y recursos públicos a sindicatos

Criterio	Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos
----------	------------	------	---



Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia

Criterio 6. Hipervínculo al documento Condiciones Generales de Trabajo completo o a la normatividad correspondiente	1	0	Observación	El hipervínculo nos deberá llevar al documento en específico. NO A LA PÁGINA DE INICIO DEL PORTAL INSTITUCIONAL DEL SUJETO OBLIGADO
Criterio 10. Hipervínculo al documento completo	1	0	Observación	El hipervínculo nos deberá llevar al documento en específico. NO A LA PÁGINA DE INICIO DEL PORTAL INSTITUCIONAL DEL SUJETO OBLIGADO
Criterio 11. Ejercicio	1	0	Observación	Este criterio, y todos los criterios adjetivos son obligatorios aunque se justifique la ausencia de información. La justificación solo es valida para los criterios sustantivos, excepto el ejercicio y periodo.
Criterio 12. Periodo que se informa	1	0	Observación	Este criterio, y todos los criterios adjetivos son obligatorios aunque se justifique la ausencia de información. La justificación solo es valida para los criterios sustantivos, excepto el ejercicio y periodo.
Criterio 13. Fecha de entrega de los recursos públicos, con el formato día/mes/año (por ejemplo 31/Marzo/2016)	1	0.5	Observación	FALTA FUNDAMENTAR LA NOTA QUE PUBLICA. En el apartado de nota especificar mediante una leyenda motivada, fundamentada y actualizada al periodo correspondiente por qué no tiene o ha generado la información.
Criterio 14. Tipo de recursos públicos: efectivo / en especie (materiales) / donativos	1	0.5	Observación	FALTA FUNDAMENTAR LA NOTA QUE PUBLICA. En el apartado de nota especificar mediante una leyenda motivada, fundamentada y actualizada al periodo correspondiente por qué no tiene o ha generado la información.
Criterio 15. Descripción breve de los recursos	1	0.5	Observación	FALTA FUNDAMENTAR LA NOTA QUE PUBLICA. En el apartado de nota especificar mediante una leyenda motivada, fundamentada y actualizada al periodo correspondiente por qué no tiene o ha generado la información.
Criterio 16. Denominación del(os) sindicato(s) al(os) cual(es) se les entregó el recurso público	1	0.5	Observación	FALTA FUNDAMENTAR LA NOTA QUE PUBLICA. En el apartado de nota especificar mediante una leyenda motivada, fundamentada y actualizada al periodo correspondiente por qué no tiene o ha generado la información.
Criterio 17. Hipervínculo al acta constitutiva del sindicato	1	0.5	Observación	FALTA FUNDAMENTAR LA NOTA QUE PUBLICA. En el apartado de nota especificar mediante una leyenda motivada, fundamentada y actualizada al periodo correspondiente por qué no tiene o ha generado la información.
Criterio 18. Hipervínculo al oficio, petición, carta o documento en el que conste la petición del donativo	1	0.5	Observación	FALTA FUNDAMENTAR LA NOTA QUE PUBLICA. En el apartado de nota especificar mediante una leyenda motivada, fundamentada y actualizada al periodo correspondiente por qué no tiene o ha generado la información.
Criterio 19. Monto de los recursos públicos entregados en efectivo, en especie o donativos	1	0.5	Observación	FALTA FUNDAMENTAR LA NOTA QUE PUBLICA. En el apartado de nota especificar mediante una leyenda motivada, fundamentada y actualizada al periodo correspondiente por qué no tiene o ha generado la información.
Criterio 20. Objetivos por los cuales se entrega el donativo	1	0.5	Observación	FALTA FUNDAMENTAR LA NOTA QUE PUBLICA. En el apartado de nota especificar mediante una leyenda motivada, fundamentada y actualizada al periodo correspondiente por qué no tiene o ha generado la información.
Criterio 21. Descripción de los recursos en especie, en su caso	1	0.5	Observación	FALTA FUNDAMENTAR LA NOTA QUE PUBLICA. En el apartado de nota especificar mediante una leyenda motivada, fundamentada y actualizada al periodo correspondiente por qué no tiene o ha generado la información.
Criterio 22. Hipervínculo, en su caso, al informe de uso de recursos que entregue el sindicato al sujeto obligado	1	0.5	Observación	FALTA FUNDAMENTAR LA NOTA QUE PUBLICA. En el apartado de nota especificar mediante una leyenda motivada, fundamentada y actualizada al periodo correspondiente por qué no tiene o ha generado la información.
Criterio 23. Hipervínculo, en su caso, al(los) Programa(s) con objetivos y metas por los que se entregan los recursos para cubrir las prestaciones establecidas en las Condiciones Generales de Trabajo de los Contratos Colectivos de Trabajo	1	0.5	Observación	FALTA FUNDAMENTAR LA NOTA QUE PUBLICA. En el apartado de nota especificar mediante una leyenda motivada, fundamentada y actualizada al periodo correspondiente por qué no tiene o ha generado la información.



Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia

Criterio 24. Hipervínculo, en su caso, a los Programas con objetivos y metas por los que se entregan los donativos	1	0.5	Observación	FALTA FUNDAMENTAR LA NOTA QUE PUBLICA. En el apartado de nota especificar mediante una leyenda motivada, fundamentada y actualizada al periodo correspondiente por qué no tiene o ha generado la información.
Criterio 25. Periodo de actualización de la información: trimestral; cuando se establezca, modifique o derogue cualquier norma laboral aplicable al sujeto obligado, la información normativa deberá actualizarse en un plazo no mayor a 15 días hábiles a partir de su publicación y/o aprobación	1	0	Observación	Debido a que los criterios adjetivos como fecha de actualización y validación y los sustantivos como ejercicio y periodo no fueron requisitados no es posible evaluar este criterio
Criterio 26. La información publicada deberá estar actualizada al periodo que corresponde de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0	Observación	Debido a que los criterios adjetivos como fecha de actualización y validación y los sustantivos como ejercicio y periodo no fueron requisitados no es posible evaluar este criterio
Criterio 27. Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información vigente de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0	Observación	Debido a que los criterios adjetivos como fecha de actualización y validación y los sustantivos como ejercicio y periodo no fueron requisitados no es posible evaluar este criterio
Criterio 28. Área(s) o unidad(es) administrativa(s) que genera(n) o posee(n) la información respectiva y son responsables de publicarla y actualizarla	1	0	Observación	Este criterio, y todos los criterios adjetivos son obligatorios aunque se justifique la ausencia de información. La justificación solo es valida para los criterios sustantivos, excepto el ejercicio y periodo.
Criterio 29. Fecha de actualización de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0	Observación	Este criterio, y todos los criterios adjetivos son obligatorios aunque se justifique la ausencia de información. La justificación solo es valida para los criterios sustantivos, excepto el ejercicio y periodo. La fecha que puso en el formato A, en este criterio en realidad es la de validación. En cada rubro de información se especificará la fecha de actualización, es decir, el día, mes y año en que el sujeto obligado modificó y puso al día por última vez la información que está publicada en su página de Internet y en la Plataforma Nacional.
Criterio 30. Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0	Observación	Este criterio, y todos los criterios adjetivos son obligatorios aunque se justifique la ausencia de información. La justificación solo es valida para los criterios sustantivos, excepto el ejercicio y periodo. En cada rubro de información se especificará la fecha de validación, que indica el día, mes y año en que el sujeto obligado verificó y confirmó la vigencia de la información publicada en su página de Internet y en la Plataforma Nacional. ESTA FECHA DEBERÁ SER IGUAL O POSTERIOR A LA DE ACTUALIZACIÓN.

Art. 70 - Fracción XVII. Datos curriculares

Criterio	Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos	
Criterio 12. Hipervínculo al documento que contenga la información relativa a la trayectoria del (la) servidor(a) público(a), que deberá contener, además de los datos mencionados en los criterios anteriores, los siguientes: trayectoria académica, profesional o laboral que acredite su capacidad; y habilidades o pericia para ocupar el cargo público	1	0	El hipervínculo nos deberá llevar al documento en específico. NO A LA PÁGINA DE INICIO DEL PORTAL INSTITUCIONAL DEL SUJETO OBLIGADO. Los hipervínculos que deberán copiarse son estos: http://www.cortv.oaxaca.gob.mx/wp-content/uploads/2017/05/LIC-LEYVA.pdf , según el trabajador del que esté reportando información curricular.	
Criterio 18. Fecha de actualización de la información publicada con el formato día/mes/año (ej. 31/Marzo/2016)	1	0.5	Observación	En cada rubro de información se especificará la fecha de actualización, es decir, el día, mes y año en que el sujeto obligado modificó y puso al día por última vez la información que está publicada en su página de Internet y en la Plataforma Nacional, y
Criterio 19. Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año (ej. 31/Marzo/2016)	1	0.5	Observación	En cada rubro de información se especificará la fecha de validación, que indica el día, mes y año en que el sujeto obligado verificó y confirmó la vigencia de la información publicada en su página de Internet y en la Plataforma Nacional. ESTA FECHA DEBERÁ SER IGUAL O POSTERIOR A LA DE ACTUALIZACIÓN.

Art. 70 - Fracción XVIII. Funcionarios sancionados

Criterio Valoración Tipo Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos



Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia

<p>Criterio 1. Nombre del (la) servidor(a) público(a) (y/o persona que desempeñe un empleo, cargo o comisión y/o ejerzan actos de autoridad en el sujeto obligado) (nombre[s], primer apellido, segundo apellido)</p>	1	0.5	Observación	<p>El sujeto obligado publica la leyenda: "EL ORGANO ENCARGADO DE SANCIONAR ES LA SECRETARIA DE CONTRALORIA Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL". Sin embargo, aunque la SCTG, es quien sanciona ustedes deberán tener registro de las sanciones administrativas de sus servidores públicos. Si el caso es que durante el ejercicio que reporta no hay servidores publicos sancionados en el apartado de nota deberá especificar mediante una leyenda MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE que sus servidores públicos actuales durante el periodo ... no han sido acredores a sanciones administravas.</p>
<p>Criterio 2. Clave o nivel del puesto (de acuerdo con el catálogo que en su caso regule la actividad del sujeto obligado)</p>	1	0.5	Observación	<p>El sujeto obligado publica la leyenda: "EL ORGANO ENCARGADO DE SANCIONAR ES LA SECRETARIA DE CONTRALORIA Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL". Sin embargo, aunque la SCTG, es quien sanciona ustedes deberán tener registro de las sanciones administrativas de sus servidores públicos. Si el caso es que durante el ejercicio que reporta no hay servidores publicos sancionados en el apartado de nota deberá especificar mediante una leyenda MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE que sus servidores públicos actuales durante el periodo ... no han sido acredores a sanciones administravas.</p>
<p>Criterio 3. Denominación del puesto (de acuerdo con el catálogo que en su caso regule la actividad del sujeto obligado, por ej. Subdirector[a])</p>	1	0.5	Observación	<p>El sujeto obligado publica la leyenda: "EL ORGANO ENCARGADO DE SANCIONAR ES LA SECRETARIA DE CONTRALORIA Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL". Sin embargo, aunque la SCTG, es quien sanciona ustedes deberán tener registro de las sanciones administrativas de sus servidores públicos. Si el caso es que durante el ejercicio que reporta no hay servidores publicos sancionados en el apartado de nota deberá especificar mediante una leyenda MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE que sus servidores públicos actuales durante el periodo ... no han sido acredores a sanciones administravas.</p>
<p>Criterio 4. Denominación del cargo (de conformidad con el nombramiento otorgado, por ej. Subdirector[a] de recursos humanos)</p>	1	0.5	Observación	<p>El sujeto obligado publica la leyenda: "EL ORGANO ENCARGADO DE SANCIONAR ES LA SECRETARIA DE CONTRALORIA Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL". Sin embargo, aunque la SCTG, es quien sanciona ustedes deberán tener registro de las sanciones administrativas de sus servidores públicos. Si el caso es que durante el ejercicio que reporta no hay servidores publicos sancionados en el apartado de nota deberá especificar mediante una leyenda MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE que sus servidores públicos actuales durante el periodo ... no han sido acredores a sanciones administravas.</p>
<p>Criterio 5. Unidad administrativa de adscripción (Área) del servidor público (de acuerdo con el catálogo de unidades administrativas o puestos, si así corresponde)</p>	1	0.5	Observación	<p>El sujeto obligado publica la leyenda: "EL ORGANO ENCARGADO DE SANCIONAR ES LA SECRETARIA DE CONTRALORIA Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL". Sin embargo, aunque la SCTG, es quien sanciona ustedes deberán tener registro de las sanciones administrativas de sus servidores públicos. Si el caso es que durante el ejercicio que reporta no hay servidores publicos sancionados en el apartado de nota deberá especificar mediante una leyenda MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE que sus servidores públicos actuales durante el periodo ... no han sido acredores a sanciones administravas.</p>



Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia

Criterio 6. Tipo de sanción (Catálogo): Amonestación pública / Amonestación privada / Apercibimiento público / Apercibimiento privado / Sanción económica (especificar monto) / Suspensión del empleo / Cargo o comisión (especificar periodo en número de días) / Destitución del puesto / Inhabilitación temporal	1	0.5	Observación	El sujeto obligado publica la leyenda: "EL ORGANO ENCARGADO DE SANCIONAR ES LA SECRETARIA DE CONTRALORIA Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL". Sin embargo, aunque la SCTG, es quien sanciona ustedes deberán tener registro de las sanciones administrativas de sus servidores públicos. Si el caso es que durante el ejercicio que reporta no hay servidores publicos sancionados en el apartado de nota deberá especificar mediante una leyenda MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE que sus servidores públicos actuales durante el periodo ... no han sido acredores a sanciones administravas.
Criterio 7. Orden jurisdiccional de la sanción (federal o estatal)	1	0.5	Observación	El sujeto obligado publica la leyenda: "EL ORGANO ENCARGADO DE SANCIONAR ES LA SECRETARIA DE CONTRALORIA Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL". Sin embargo, aunque la SCTG, es quien sanciona ustedes deberán tener registro de las sanciones administrativas de sus servidores públicos. Si el caso es que durante el ejercicio que reporta no hay servidores publicos sancionados en el apartado de nota deberá especificar mediante una leyenda MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE que sus servidores públicos actuales durante el periodo ... no han sido acredores a sanciones administravas.
Criterio 8. Autoridad sancionadora	1	0.5	Observación	El sujeto obligado publica la leyenda: "EL ORGANO ENCARGADO DE SANCIONAR ES LA SECRETARIA DE CONTRALORIA Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL". Sin embargo, aunque la SCTG, es quien sanciona ustedes deberán tener registro de las sanciones administrativas de sus servidores públicos. Si el caso es que durante el ejercicio que reporta no hay servidores publicos sancionados en el apartado de nota deberá especificar mediante una leyenda MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE que sus servidores públicos actuales durante el periodo ... no han sido acredores a sanciones administravas.
Criterio 9. Número de expediente	1	0.5	Observación	El sujeto obligado publica la leyenda: "EL ORGANO ENCARGADO DE SANCIONAR ES LA SECRETARIA DE CONTRALORIA Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL". Sin embargo, aunque la SCTG, es quien sanciona ustedes deberán tener registro de las sanciones administrativas de sus servidores públicos. Si el caso es que durante el ejercicio que reporta no hay servidores publicos sancionados en el apartado de nota deberá especificar mediante una leyenda MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE que sus servidores públicos actuales durante el periodo ... no han sido acredores a sanciones administravas.
Criterio 10. Fecha de la resolución en la que se aprobó la sanción, con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0.5	Observación	El sujeto obligado publica la leyenda: "EL ORGANO ENCARGADO DE SANCIONAR ES LA SECRETARIA DE CONTRALORIA Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL". Sin embargo, aunque la SCTG, es quien sanciona ustedes deberán tener registro de las sanciones administrativas de sus servidores públicos. Si el caso es que durante el ejercicio que reporta no hay servidores publicos sancionados en el apartado de nota deberá especificar mediante una leyenda MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE que sus servidores públicos actuales durante el periodo ... no han sido acredores a sanciones administravas.



Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia

Criterio 11. Causa de la sanción (descripción breve de las causas que dieron origen a la irregularidad)	1	0.5	Observación	El sujeto obligado publica la leyenda: "EL ORGANO ENCARGADO DE SANCIONAR ES LA SECRETARIA DE CONTRALORIA Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL". Sin embargo, aunque la SCTG, es quien sanciona ustedes deberán tener registro de las sanciones administrativas de sus servidores públicos. Si el caso es que durante el ejercicio que reporta no hay servidores publicos sancionados en el apartado de nota deberá especificar mediante una leyenda MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE que sus servidores públicos actuales durante el periodo ... no han sido acredores a sanciones administravas.
Criterio 12. Denominación de la normatividad infringida	1	0.5	Observación	El sujeto obligado publica la leyenda: "EL ORGANO ENCARGADO DE SANCIONAR ES LA SECRETARIA DE CONTRALORIA Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL". Sin embargo, aunque la SCTG, es quien sanciona ustedes deberán tener registro de las sanciones administrativas de sus servidores públicos. Si el caso es que durante el ejercicio que reporta no hay servidores publicos sancionados en el apartado de nota deberá especificar mediante una leyenda MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE que sus servidores públicos actuales durante el periodo ... no han sido acredores a sanciones administravas.
Criterio 13. Hipervínculo a la resolución donde se observe la aprobación de la sanción	1	0.5	Observación	El sujeto obligado publica la leyenda: "EL ORGANO ENCARGADO DE SANCIONAR ES LA SECRETARIA DE CONTRALORIA Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL". Sin embargo, aunque la SCTG, es quien sanciona ustedes deberán tener registro de las sanciones administrativas de sus servidores públicos. Si el caso es que durante el ejercicio que reporta no hay servidores publicos sancionados en el apartado de nota deberá especificar mediante una leyenda MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE que sus servidores públicos actuales durante el periodo ... no han sido acredores a sanciones administravas.
Criterio 14. Hipervínculo al sistema de registro de sanciones correspondiente	1	0.5	Observación	El sujeto obligado publica la leyenda: "EL ORGANO ENCARGADO DE SANCIONAR ES LA SECRETARIA DE CONTRALORIA Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL". Sin embargo, aunque la SCTG, es quien sanciona ustedes deberán tener registro de las sanciones administrativas de sus servidores públicos. Si el caso es que durante el ejercicio que reporta no hay servidores publicos sancionados en el apartado de nota deberá especificar mediante una leyenda MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE que sus servidores públicos actuales durante el periodo ... no han sido acredores a sanciones administravas.
Criterio 15. Periodo de actualización de la información: trimestral	1	0	Observación	Debido a que los criterios adjetivos como fecha de actualización y validación no fueron requisitados no es posible evaluar este criterio
Criterio 16. La información publicada deberá estar actualizada al periodo que corresponde de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0	Observación	Debido a que los criterios adjetivos como fecha de actualización y validación no fueron requisitados no es posible evaluar este criterio
Criterio 17. Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información vigente de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0	Observación	Debido a que los criterios adjetivos como fecha de actualización y validación no fueron requisitados no es posible evaluar este criterio
Criterio 18. Área(s) o unidad(es) administrativa(s) que genera(n) o posee(n) la información respectiva y son responsables de publicarla y actualizarla	1	0	Observación	Este criterio, y todos los criterios adjetivos son obligatorios aunque se justifique la ausencia de información. La justificación solo es valida para los criterios sustantivos, excepto el ejercicio y periodo.
Criterio 19. Fecha de actualización de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0	Observación	Este criterio, y todos los criterios adjetivos son obligatorios aunque se justifique la ausencia de información. La justificación solo es valida para los criterios sustantivos, excepto el ejercicio y periodo.



Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia

Criterio 20. Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 30/Abril/2016)	1	0	Observación	Este criterio, y todos los criterios adjetivos son obligatorios aunque se justifique la ausencia de información. La justificación solo es valida para los criterios sustantivos, excepto el ejercicio y periodo.
---	---	---	-------------	--

Art. 70 - Fracción XIX. Servicios

Criterio	Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos	
Criterio 1. Acto administrativo: servicio	1	0.5	Observación	Tres de los servicios que reporta los cataloga como trámites; estos deberían ir en la Fracción XX en ella se solicitan los trámites que realiza el sujeto obligado. La Fracción indica que deberá incluir los servicios en materia de acceso a la información y protección de datos personales, como la orientación y asesoría para ejercer los derechos de acceso a la información pública y los derechos ARCO. Leer los lineamientos técnicos generales. Por esa razón en esta fracción si los criterios de los registros que cargó están bien, solo obtendra 0.5 en cada uno.
Criterio 2. Denominación del servicio (se incluirá un catálogo con la denominación de cada uno de los servicios derivados de las atribuciones específicas de cada sujeto obligado)	1	0.5		
Criterio 3. Tipo de usuario y/o población objetivo. Especificar los casos en que se puede obtener el servicio	1	0.5		
Criterio 4. Descripción de los beneficios para el usuario	1	0.5		
Criterio 5. Modalidad del servicio (presencial o en línea)	1	0.5		
Criterio 6. Requisitos para obtener el servicio	1	0.5		
Criterio 7. Documentos requeridos, en su caso	1	0.5		
Criterio 8. Hipervínculo al/los formato(s) respectivo(s) publicado(s) en medio oficial	1	0	Observación	El hipervínculo nos deberá llevar al documento en específico. NO A LA PÁGINA DE INICIO DEL PORTAL INSTITUCIONAL DEL SUJETO OBLIGADO
Criterio 9. Tiempo de respuesta (días hábiles o naturales, horas)	1	0.5		
Criterio 10. Denominación del área en la que se proporciona el servicio	1	0.5		
Criterio 12. Datos de contacto de la oficina de atención: teléfono, extensión y/o correo electrónico	1	0.5		
Criterio 13. Horario de atención (días y horas)	1	0.5		
Criterio 14. Costo y sustento legal para su cobro; en su caso, especificar que es gratuito	1	0.5		
Criterio 15. Lugares donde se efectúa el pago	1	0.5	Observación	Como es un servicio gratuito. En este criterio puede repetir que es gratuito.
Criterio 16. Fundamento jurídico-administrativo del servicio	1	0.5		
Criterio 17. Derechos del usuario ante la negativa y/o falta en la prestación del servicio	1	0.5		
Criterio 18. Teléfono y, en su caso, extensión	1	0.5		
Criterio 19. Correo electrónico	1	0.5		
Criterio 20. Domicilio (tipo de vialidad [catálogo], nombre de vialidad [calle], número exterior, número interior [en su caso], tipo de asentamiento humano [catálogo], nombre de asentamiento humano [colonia], clave de la localidad [catálogo], nombre de la localidad [catálogo], clave del municipio [catálogo], nombre del municipio o delegación [catálogo], clave de la entidad federativa [catálogo], nombre de la entidad federativa [catálogo], código postal)	1	0.5		
Criterio 21. Hipervínculo a información adicional del servicio, en su caso	1	0.5		
Criterio 22. Hipervínculo al catálogo, manual o sistema correspondiente, en su caso	1	0.5		

Art. 70 - Fracción XX. Trámites



Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia

Criterio	Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos
Criterio 9. Hipervínculo al/los formato(s) respectivo(s) publicado(s) en medio oficial	1 0	Observación	El hipervínculo nos deberá llevar al documento en específico. NO A LA PÁGINA DE INICIO DEL PORTAL INSTITUCIONAL DEL SUJETO OBLIGADO
Criterio 16. Costo y sustento legal para su cobro; en su caso, especificar que es gratuito	1 0.5	Observación	Deberá indicar que es gratuito.
Criterio 21. Hipervínculo a información adicional del trámite, en su caso	1 0	Observación	El hipervínculo nos deberá llevar es al portal del Sistema INFOMEX (http://oaxaca.infomex.org.mx/) o al del SISAI (http://www.plataformadetransparencia.org.mx/web/guest/mi)

Art. 70 - Fracción XXI. Presupuesto e informes trimestrales

Criterio	Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos
Criterio 4. Hipervínculo al Presupuesto de Egresos de la Federación	1 0	Observación	El hipervínculo nos deberá llevar al documento en específico. NO A LA PÁGINA DE INICIO DEL PORTAL INSTITUCIONAL DEL SUJETO OBLIGADO
Criterio 5. Hipervínculo al Decreto de Presupuesto de Egresos de la entidad federativa (en su caso señalar que no aplica si se trata de un sujeto obligado de orden federal)	1 0	Observación	El hipervínculo nos deberá llevar al documento en específico. NO A LA PÁGINA DE INICIO DEL PORTAL INSTITUCIONAL DEL SUJETO OBLIGADO
Criterio 8. Periodo que se informa	1 0	Observación	Deberá publicar un periodo (enero - marzo, abril - junio, etc) no una clave.
Criterio 15. Hipervínculo al informe trimestral sobre la ejecución del presupuesto realizado por el sujeto obligado y enviado a la SHCP, a la Secretaría de Finanzas u homólogo o la instancia según corresponda, de acuerdo con el orden de gobierno correspondiente	1 0	Observación	El hipervínculo nos deberá llevar al documento en específico. NO A LA PÁGINA DE INICIO DEL PORTAL INSTITUCIONAL DEL SUJETO OBLIGADO
Criterio 16 . Hipervínculo a la Cuenta Pública consolidada por la instancia correspondiente según el orden de gobierno de que se trate, por ejemplo la SHCP, las secretarías de finanzas o sus equivalentes	1 0	Observación	El hipervínculo nos deberá llevar al documento en específico. NO A LA PÁGINA DE INICIO DEL PORTAL INSTITUCIONAL DEL SUJETO OBLIGADO
Criterio 21. Fecha de actualización de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1 0.5		En cada rubro de información se especificará la fecha de actualización, es decir, el día, mes y año en que el sujeto obligado modificó y puso al día por última vez la información que está publicada en su página de Internet y en la Plataforma Nacional, y
Criterio 22. Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1 0.5		En cada rubro de información se especificará la fecha de validación, que indica el día, mes y año en que el sujeto obligado verificó y confirmó la vigencia de la información publicada en su página de Internet y en la Plataforma Nacional. ESTA FECHA DEBERÁ SER IGUAL O POSTERIOR A LA DE ACTUALIZACIÓN. Como esta Fracción es trimestral, si la información no cambió, el primer trimestre deberá validarse entre el 01 y 30 de abril; el segundo trimestre entre el 01 y 30 de julio, etc...

Art. 70 - Fracción XXIII. Comunicación social y publicidad

Criterio	Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos
Criterio 1. Ejercicio	1 0	Observación	El sujeto obligado no cargo el formato 23A correspondiente a esta Fracción. Deberá cargar el formato con los ejercicios y periodos que solicita la tabla de actualización y conservación de la información y publicar la información o, en su caso, en el apartado de nota especificar mediante una leyenda motivada, fundamentada y actualizada al periodo correspondiente por qué no tiene o ha generado la información.
Criterio 2. Denominación del documento del programa anual de Comunicación Social	1 0	Observación	El sujeto obligado no cargo el formato 23A correspondiente a esta Fracción. Deberá cargar el formato con los ejercicios y periodos que solicita la tabla de actualización y conservación de la información y publicar la información o, en su caso, en el apartado de nota especificar mediante una leyenda motivada, fundamentada y actualizada al periodo correspondiente por qué no tiene o ha generado la información.



Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia

Criterio 3. Fecha en la que se aprobó el Programa Anual de Comunicación Social por la instancia correspondiente	1	0	Observación	El sujeto obligado no cargo el formato 23A correspondiente a esta Fracción. Deberá cargar el formato con los ejercicios y periodos que solicita la tabla de actualización y conservación de la información y publicar la información o, en su caso, en el apartado de nota especificar mediante una leyenda motivada, fundamentada y actualizada al periodo correspondiente por qué no tiene o ha generado la información.
Criterio 4. Hipervínculo al Programa Anual de Comunicación Social o equivalente, que sea vigente y aplicable al sujeto obligado	1	0	Observación	El sujeto obligado no cargo el formato 23A correspondiente a esta Fracción. Deberá cargar el formato con los ejercicios y periodos que solicita la tabla de actualización y conservación de la información y publicar la información o, en su caso, en el apartado de nota especificar mediante una leyenda motivada, fundamentada y actualizada al periodo correspondiente por qué no tiene o ha generado la información.
Criterio 5. Función del sujeto obligado: contratante, solicitante o contratante y solicitante	1	0	Observación	El sujeto obligado no cargo el formato 23A correspondiente a esta Fracción. Deberá cargar el formato con los ejercicios y periodos que solicita la tabla de actualización y conservación de la información y publicar la información o, en su caso, en el apartado de nota especificar mediante una leyenda motivada, fundamentada y actualizada al periodo correspondiente por qué no tiene o ha generado la información.
Criterio 6. Área administrativa encargada de solicitar el servicio o producto, en su caso	1	0	Observación	El sujeto obligado no cargo el formato 23A correspondiente a esta Fracción. Deberá cargar el formato con los ejercicios y periodos que solicita la tabla de actualización y conservación de la información y publicar la información o, en su caso, en el apartado de nota especificar mediante una leyenda motivada, fundamentada y actualizada al periodo correspondiente por qué no tiene o ha generado la información.
Criterio 7. Clasificación del(los) servicios: Servicio de difusión en medios de comunicación / Otros servicios asociados a la comunicación / Erogación de recursos por contratación de servicios de impresión, difusión y publicidad / Utilización de los Tiempos Oficiales: tiempo de Estado y tiempo fiscal	1	0	Observación	El sujeto obligado no cargo el formato 23A correspondiente a esta Fracción. Deberá cargar el formato con los ejercicios y periodos que solicita la tabla de actualización y conservación de la información y publicar la información o, en su caso, en el apartado de nota especificar mediante una leyenda motivada, fundamentada y actualizada al periodo correspondiente por qué no tiene o ha generado la información.
Criterio 8. Ejercicio	1	0	Observación	El sujeto obligado no cargo el formato 23B correspondiente a esta Fracción. Deberá cargar el formato con los ejercicios y periodos que solicita la tabla de actualización y conservación de la información y publicar la información o, en su caso, en el apartado de nota especificar mediante una leyenda motivada, fundamentada y actualizada al periodo correspondiente por qué no tiene o ha generado la información.
Criterio 9. Periodo que se informa	1	0	Observación	El sujeto obligado no cargo el formato 23B correspondiente a esta Fracción. Deberá cargar el formato con los ejercicios y periodos que solicita la tabla de actualización y conservación de la información y publicar la información o, en su caso, en el apartado de nota especificar mediante una leyenda motivada, fundamentada y actualizada al periodo correspondiente por qué no tiene o ha generado la información.
Criterio 10. Tipo de servicio	1	0	Observación	El sujeto obligado no cargo el formato 23B correspondiente a esta Fracción. Deberá cargar el formato con los ejercicios y periodos que solicita la tabla de actualización y conservación de la información y publicar la información o, en su caso, en el apartado de nota especificar mediante una leyenda motivada, fundamentada y actualizada al periodo correspondiente por qué no tiene o ha generado la información.
Criterio 11. Tipo de medio: Internet / Radio / Televisión / Cine / Medios impresos / Medios digitales /Espectaculares / Medios complementarios[1] / Otros servicios asociados[2]/ Otro (especificar)	1	0	Observación	El sujeto obligado no cargo el formato 23B correspondiente a esta Fracción. Deberá cargar el formato con los ejercicios y periodos que solicita la tabla de actualización y conservación de la información y publicar la información o, en su caso, en el apartado de nota especificar mediante una leyenda motivada, fundamentada y actualizada al periodo correspondiente por qué no tiene o ha generado la información.



Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia

Criterio 12. Descripción de unidad, por ejemplo: spot de 30 segundos (radio); ½ plana (periódico); cine segundos, revistas, folletos	1	0	Observación	El sujeto obligado no cargo el formato 23B correspondiente a esta Fracción. Deberá cargar el formato con los ejercicios y periodos que solicita la tabla de actualización y conservación de la información y publicar la información o, en su caso, en el apartado de nota especificar mediante una leyenda motivada, fundamentada y actualizada al periodo correspondiente por qué no tiene o ha generado la información.
Criterio 13. Tipo: campaña o aviso institucional	1	0	Observación	El sujeto obligado no cargo el formato 23B correspondiente a esta Fracción. Deberá cargar el formato con los ejercicios y periodos que solicita la tabla de actualización y conservación de la información y publicar la información o, en su caso, en el apartado de nota especificar mediante una leyenda motivada, fundamentada y actualizada al periodo correspondiente por qué no tiene o ha generado la información.
Criterio 14. Nombre de la campaña o aviso Institucional	1	0	Observación	El sujeto obligado no cargo el formato 23B correspondiente a esta Fracción. Deberá cargar el formato con los ejercicios y periodos que solicita la tabla de actualización y conservación de la información y publicar la información o, en su caso, en el apartado de nota especificar mediante una leyenda motivada, fundamentada y actualizada al periodo correspondiente por qué no tiene o ha generado la información.
Criterio 15. Año de la campaña	1	0	Observación	El sujeto obligado no cargo el formato 23B correspondiente a esta Fracción. Deberá cargar el formato con los ejercicios y periodos que solicita la tabla de actualización y conservación de la información y publicar la información o, en su caso, en el apartado de nota especificar mediante una leyenda motivada, fundamentada y actualizada al periodo correspondiente por qué no tiene o ha generado la información.
Criterio 16. Tema de la campaña o aviso institucional	1	0	Observación	El sujeto obligado no cargo el formato 23B correspondiente a esta Fracción. Deberá cargar el formato con los ejercicios y periodos que solicita la tabla de actualización y conservación de la información y publicar la información o, en su caso, en el apartado de nota especificar mediante una leyenda motivada, fundamentada y actualizada al periodo correspondiente por qué no tiene o ha generado la información.
Criterio 17. Objetivo institucional	1	0	Observación	El sujeto obligado no cargo el formato 23B correspondiente a esta Fracción. Deberá cargar el formato con los ejercicios y periodos que solicita la tabla de actualización y conservación de la información y publicar la información o, en su caso, en el apartado de nota especificar mediante una leyenda motivada, fundamentada y actualizada al periodo correspondiente por qué no tiene o ha generado la información.
Criterio 18. Objetivo de comunicación	1	0	Observación	El sujeto obligado no cargo el formato 23B correspondiente a esta Fracción. Deberá cargar el formato con los ejercicios y periodos que solicita la tabla de actualización y conservación de la información y publicar la información o, en su caso, en el apartado de nota especificar mediante una leyenda motivada, fundamentada y actualizada al periodo correspondiente por qué no tiene o ha generado la información.
Criterio 19. Costo por unidad	1	0	Observación	El sujeto obligado no cargo el formato 23B correspondiente a esta Fracción. Deberá cargar el formato con los ejercicios y periodos que solicita la tabla de actualización y conservación de la información y publicar la información o, en su caso, en el apartado de nota especificar mediante una leyenda motivada, fundamentada y actualizada al periodo correspondiente por qué no tiene o ha generado la información.
Criterio 20. Clave única o número de identificación de campaña, aviso institucional o análogo	1	0	Observación	El sujeto obligado no cargo el formato 23B correspondiente a esta Fracción. Deberá cargar el formato con los ejercicios y periodos que solicita la tabla de actualización y conservación de la información y publicar la información o, en su caso, en el apartado de nota especificar mediante una leyenda motivada, fundamentada y actualizada al periodo correspondiente por qué no tiene o ha generado la información.



Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia

Criterio 21. Autoridad que proporcionó la clave única de identificación de campaña publicitaria o aviso institucional, o el número análogo de identificación de la campaña	1	0	Observación	El sujeto obligado no cargo el formato 23B correspondiente a esta Fracción. Deberá cargar el formato con los ejercicios y periodos que solicita la tabla de actualización y conservación de la información y publicar la información o, en su caso, en el apartado de nota especificar mediante una leyenda motivada, fundamentada y actualizada al periodo correspondiente por qué no tiene o ha generado la información.
Criterio 22. Cobertura Internacional / Nacional / Estatal / Delegacional o municipal	1	0	Observación	El sujeto obligado no cargo el formato 23B correspondiente a esta Fracción. Deberá cargar el formato con los ejercicios y periodos que solicita la tabla de actualización y conservación de la información y publicar la información o, en su caso, en el apartado de nota especificar mediante una leyenda motivada, fundamentada y actualizada al periodo correspondiente por qué no tiene o ha generado la información.
Criterio 23. Ámbito geográfico de cobertura, en su caso	1	0	Observación	El sujeto obligado no cargo el formato 23B correspondiente a esta Fracción. Deberá cargar el formato con los ejercicios y periodos que solicita la tabla de actualización y conservación de la información y publicar la información o, en su caso, en el apartado de nota especificar mediante una leyenda motivada, fundamentada y actualizada al periodo correspondiente por qué no tiene o ha generado la información.
Criterio 24. Fecha de inicio de la campaña o aviso institucional con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0	Observación	El sujeto obligado no cargo el formato 23B correspondiente a esta Fracción. Deberá cargar el formato con los ejercicios y periodos que solicita la tabla de actualización y conservación de la información y publicar la información o, en su caso, en el apartado de nota especificar mediante una leyenda motivada, fundamentada y actualizada al periodo correspondiente por qué no tiene o ha generado la información.
Criterio 25. Fecha de término de la campaña o aviso institucional con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0	Observación	El sujeto obligado no cargo el formato 23B correspondiente a esta Fracción. Deberá cargar el formato con los ejercicios y periodos que solicita la tabla de actualización y conservación de la información y publicar la información o, en su caso, en el apartado de nota especificar mediante una leyenda motivada, fundamentada y actualizada al periodo correspondiente por qué no tiene o ha generado la información.
Criterio 26. Sexo	1	0	Observación	El sujeto obligado no cargo el formato 23B correspondiente a esta Fracción. Deberá cargar el formato con los ejercicios y periodos que solicita la tabla de actualización y conservación de la información y publicar la información o, en su caso, en el apartado de nota especificar mediante una leyenda motivada, fundamentada y actualizada al periodo correspondiente por qué no tiene o ha generado la información.
Criterio 27. Lugar de residencia	1	0	Observación	El sujeto obligado no cargo el formato 23B correspondiente a esta Fracción. Deberá cargar el formato con los ejercicios y periodos que solicita la tabla de actualización y conservación de la información y publicar la información o, en su caso, en el apartado de nota especificar mediante una leyenda motivada, fundamentada y actualizada al periodo correspondiente por qué no tiene o ha generado la información.
Criterio 28. Nivel educativo	1	0	Observación	El sujeto obligado no cargo el formato 23B correspondiente a esta Fracción. Deberá cargar el formato con los ejercicios y periodos que solicita la tabla de actualización y conservación de la información y publicar la información o, en su caso, en el apartado de nota especificar mediante una leyenda motivada, fundamentada y actualizada al periodo correspondiente por qué no tiene o ha generado la información.
Criterio 29. Grupo de edad	1	0	Observación	El sujeto obligado no cargo el formato 23B correspondiente a esta Fracción. Deberá cargar el formato con los ejercicios y periodos que solicita la tabla de actualización y conservación de la información y publicar la información o, en su caso, en el apartado de nota especificar mediante una leyenda motivada, fundamentada y actualizada al periodo correspondiente por qué no tiene o ha generado la información.



Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia

Criterio 30. Nivel socioeconómico	1	0	Observación	El sujeto obligado no cargo el formato 23B correspondiente a esta Fracción. Deberá cargar el formato con los ejercicios y periodos que solicita la tabla de actualización y conservación de la información y publicar la información o, en su caso, en el apartado de nota especificar mediante una leyenda motivada, fundamentada y actualizada al periodo correspondiente por qué no tiene o ha generado la información.
Criterio 31. Razón social o nombre completo del (los) proveedor(es) y/o responsable(s) de publicar la campaña o la comunicación correspondiente (nombre[s], primer apellido y segundo apellido en caso de ser persona física)	1	0	Observación	El sujeto obligado no cargo el formato 23B correspondiente a esta Fracción. Deberá cargar el formato con los ejercicios y periodos que solicita la tabla de actualización y conservación de la información y publicar la información o, en su caso, en el apartado de nota especificar mediante una leyenda motivada, fundamentada y actualizada al periodo correspondiente por qué no tiene o ha generado la información.
Criterio 32. Nombre comercial del (los) proveedor(es) y/o responsable(s)	1	0	Observación	El sujeto obligado no cargo el formato 23B correspondiente a esta Fracción. Deberá cargar el formato con los ejercicios y periodos que solicita la tabla de actualización y conservación de la información y publicar la información o, en su caso, en el apartado de nota especificar mediante una leyenda motivada, fundamentada y actualizada al periodo correspondiente por qué no tiene o ha generado la información.
Criterio 33. Registro Federal de Contribuyentes de la persona física o moral proveedora del producto o servicio publicitario	1	0	Observación	El sujeto obligado no cargo el formato 23B correspondiente a esta Fracción. Deberá cargar el formato con los ejercicios y periodos que solicita la tabla de actualización y conservación de la información y publicar la información o, en su caso, en el apartado de nota especificar mediante una leyenda motivada, fundamentada y actualizada al periodo correspondiente por qué no tiene o ha generado la información.
Criterio 34. Procedimiento de contratación: licitación pública, adjudicación directa, invitación restringida	1	0	Observación	El sujeto obligado no cargo el formato 23B correspondiente a esta Fracción. Deberá cargar el formato con los ejercicios y periodos que solicita la tabla de actualización y conservación de la información y publicar la información o, en su caso, en el apartado de nota especificar mediante una leyenda motivada, fundamentada y actualizada al periodo correspondiente por qué no tiene o ha generado la información.
Criterio 35. Fundamento jurídico del proceso de contratación	1	0	Observación	El sujeto obligado no cargo el formato 23B correspondiente a esta Fracción. Deberá cargar el formato con los ejercicios y periodos que solicita la tabla de actualización y conservación de la información y publicar la información o, en su caso, en el apartado de nota especificar mediante una leyenda motivada, fundamentada y actualizada al periodo correspondiente por qué no tiene o ha generado la información.
Criterio 36. Descripción breve de las razones que justifican la elección de tal proveedor	1	0	Observación	El sujeto obligado no cargo el formato 23B correspondiente a esta Fracción. Deberá cargar el formato con los ejercicios y periodos que solicita la tabla de actualización y conservación de la información y publicar la información o, en su caso, en el apartado de nota especificar mediante una leyenda motivada, fundamentada y actualizada al periodo correspondiente por qué no tiene o ha generado la información.
Criterio 37. Partida genérica	1	0	Observación	El sujeto obligado no cargo el formato 23B correspondiente a esta Fracción. Deberá cargar el formato con los ejercicios y periodos que solicita la tabla de actualización y conservación de la información y publicar la información o, en su caso, en el apartado de nota especificar mediante una leyenda motivada, fundamentada y actualizada al periodo correspondiente por qué no tiene o ha generado la información.
Criterio 38. Clave del concepto (conforme al clasificador por objeto del gasto)	1	0	Observación	El sujeto obligado no cargo el formato 23B correspondiente a esta Fracción. Deberá cargar el formato con los ejercicios y periodos que solicita la tabla de actualización y conservación de la información y publicar la información o, en su caso, en el apartado de nota especificar mediante una leyenda motivada, fundamentada y actualizada al periodo correspondiente por qué no tiene o ha generado la información.



Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia

Criterio 39. Nombre del concepto (conforme al clasificador por objeto del gasto)	1	0	Observación	El sujeto obligado no cargo el formato 23B correspondiente a esta Fracción. Deberá cargar el formato con los ejercicios y periodos que solicita la tabla de actualización y conservación de la información y publicar la información o, en su caso, en el apartado de nota especificar mediante una leyenda motivada, fundamentada y actualizada al periodo correspondiente por qué no tiene o ha generado la información.
Criterio 40. Presupuesto asignado por concepto	1	0	Observación	El sujeto obligado no cargo el formato 23B correspondiente a esta Fracción. Deberá cargar el formato con los ejercicios y periodos que solicita la tabla de actualización y conservación de la información y publicar la información o, en su caso, en el apartado de nota especificar mediante una leyenda motivada, fundamentada y actualizada al periodo correspondiente por qué no tiene o ha generado la información.
Criterio 41. Presupuesto modificado por concepto	1	0	Observación	El sujeto obligado no cargo el formato 23B correspondiente a esta Fracción. Deberá cargar el formato con los ejercicios y periodos que solicita la tabla de actualización y conservación de la información y publicar la información o, en su caso, en el apartado de nota especificar mediante una leyenda motivada, fundamentada y actualizada al periodo correspondiente por qué no tiene o ha generado la información.
Criterio 42. Presupuesto total ejercido por concepto al periodo reportado	1	0	Observación	El sujeto obligado no cargo el formato 23B correspondiente a esta Fracción. Deberá cargar el formato con los ejercicios y periodos que solicita la tabla de actualización y conservación de la información y publicar la información o, en su caso, en el apartado de nota especificar mediante una leyenda motivada, fundamentada y actualizada al periodo correspondiente por qué no tiene o ha generado la información.
Criterio 43. Denominación de cada partida	1	0	Observación	El sujeto obligado no cargo el formato 23B correspondiente a esta Fracción. Deberá cargar el formato con los ejercicios y periodos que solicita la tabla de actualización y conservación de la información y publicar la información o, en su caso, en el apartado de nota especificar mediante una leyenda motivada, fundamentada y actualizada al periodo correspondiente por qué no tiene o ha generado la información.
Criterio 44. Presupuesto total asignado a cada partida	1	0	Observación	El sujeto obligado no cargo el formato 23B correspondiente a esta Fracción. Deberá cargar el formato con los ejercicios y periodos que solicita la tabla de actualización y conservación de la información y publicar la información o, en su caso, en el apartado de nota especificar mediante una leyenda motivada, fundamentada y actualizada al periodo correspondiente por qué no tiene o ha generado la información.
Criterio 45. Presupuesto modificado por partida	1	0	Observación	El sujeto obligado no cargo el formato 23B correspondiente a esta Fracción. Deberá cargar el formato con los ejercicios y periodos que solicita la tabla de actualización y conservación de la información y publicar la información o, en su caso, en el apartado de nota especificar mediante una leyenda motivada, fundamentada y actualizada al periodo correspondiente por qué no tiene o ha generado la información.
Criterio 46. Presupuesto ejercido al periodo reportado de cada partida	1	0	Observación	El sujeto obligado no cargo el formato 23B correspondiente a esta Fracción. Deberá cargar el formato con los ejercicios y periodos que solicita la tabla de actualización y conservación de la información y publicar la información o, en su caso, en el apartado de nota especificar mediante una leyenda motivada, fundamentada y actualizada al periodo correspondiente por qué no tiene o ha generado la información.
Criterio 47. Fecha de firma de contrato con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0	Observación	El sujeto obligado no cargo el formato 23B correspondiente a esta Fracción. Deberá cargar el formato con los ejercicios y periodos que solicita la tabla de actualización y conservación de la información y publicar la información o, en su caso, en el apartado de nota especificar mediante una leyenda motivada, fundamentada y actualizada al periodo correspondiente por qué no tiene o ha generado la información.



Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia

Criterio 48. Número o referencia de identificación del contrato	1	0	Observación	El sujeto obligado no cargo el formato 23B correspondiente a esta Fracción. Deberá cargar el formato con los ejercicios y periodos que solicita la tabla de actualización y conservación de la información y publicar la información o, en su caso, en el apartado de nota especificar mediante una leyenda motivada, fundamentada y actualizada al periodo correspondiente por qué no tiene o ha generado la información.
Criterio 49. Objeto del contrato	1	0	Observación	El sujeto obligado no cargo el formato 23B correspondiente a esta Fracción. Deberá cargar el formato con los ejercicios y periodos que solicita la tabla de actualización y conservación de la información y publicar la información o, en su caso, en el apartado de nota especificar mediante una leyenda motivada, fundamentada y actualizada al periodo correspondiente por qué no tiene o ha generado la información.
Criterio 50. Hipervínculo al contrato firmado	1	0	Observación	El sujeto obligado no cargo el formato 23B correspondiente a esta Fracción. Deberá cargar el formato con los ejercicios y periodos que solicita la tabla de actualización y conservación de la información y publicar la información o, en su caso, en el apartado de nota especificar mediante una leyenda motivada, fundamentada y actualizada al periodo correspondiente por qué no tiene o ha generado la información.
Criterio 51. Hipervínculo al convenio modificatorio, en su caso	1	0	Observación	El sujeto obligado no cargo el formato 23B correspondiente a esta Fracción. Deberá cargar el formato con los ejercicios y periodos que solicita la tabla de actualización y conservación de la información y publicar la información o, en su caso, en el apartado de nota especificar mediante una leyenda motivada, fundamentada y actualizada al periodo correspondiente por qué no tiene o ha generado la información.
Criterio 52. Monto total del contrato	1	0	Observación	El sujeto obligado no cargo el formato 23B correspondiente a esta Fracción. Deberá cargar el formato con los ejercicios y periodos que solicita la tabla de actualización y conservación de la información y publicar la información o, en su caso, en el apartado de nota especificar mediante una leyenda motivada, fundamentada y actualizada al periodo correspondiente por qué no tiene o ha generado la información.
Criterio 53. Monto pagado al periodo publicado	1	0	Observación	El sujeto obligado no cargo el formato 23B correspondiente a esta Fracción. Deberá cargar el formato con los ejercicios y periodos que solicita la tabla de actualización y conservación de la información y publicar la información o, en su caso, en el apartado de nota especificar mediante una leyenda motivada, fundamentada y actualizada al periodo correspondiente por qué no tiene o ha generado la información.
Criterio 54. Fecha de inicio de los servicios contratados con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0	Observación	El sujeto obligado no cargo el formato 23B correspondiente a esta Fracción. Deberá cargar el formato con los ejercicios y periodos que solicita la tabla de actualización y conservación de la información y publicar la información o, en su caso, en el apartado de nota especificar mediante una leyenda motivada, fundamentada y actualizada al periodo correspondiente por qué no tiene o ha generado la información.
Criterio 55. Fecha de término de los servicios contratados con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0	Observación	El sujeto obligado no cargo el formato 23B correspondiente a esta Fracción. Deberá cargar el formato con los ejercicios y periodos que solicita la tabla de actualización y conservación de la información y publicar la información o, en su caso, en el apartado de nota especificar mediante una leyenda motivada, fundamentada y actualizada al periodo correspondiente por qué no tiene o ha generado la información.
Criterio 56. Número de factura	1	0	Observación	El sujeto obligado no cargo el formato 23B correspondiente a esta Fracción. Deberá cargar el formato con los ejercicios y periodos que solicita la tabla de actualización y conservación de la información y publicar la información o, en su caso, en el apartado de nota especificar mediante una leyenda motivada, fundamentada y actualizada al periodo correspondiente por qué no tiene o ha generado la información.



Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia

Criterio 57. Hipervínculo a la factura	1	0	Observación	El sujeto obligado no cargo el formato 23B correspondiente a esta Fracción. Deberá cargar el formato con los ejercicios y periodos que solicita la tabla de actualización y conservación de la información y publicar la información o, en su caso, en el apartado de nota especificar mediante una leyenda motivada, fundamentada y actualizada al periodo correspondiente por qué no tiene o ha generado la información.
Criterio 58. Ejercicio	1	0	Observación	Este criterio, y todos los criterios adjetivos son obligatorios aunque se justifique la ausencia de información. La justificación solo es valida para los criterios sustantivos, excepto el ejercicio y periodo.
Criterio 59. Periodo que se informa	1	0	Observación	Este criterio, y todos los criterios adjetivos son obligatorios aunque se justifique la ausencia de información. La justificación solo es valida para los criterios sustantivos, excepto el ejercicio y periodo.
Criterio 84. Periodo de actualización de la información: trimestral; anual, respecto del Programa Anual de Comunicación Social o equivalente	1	0	Observación	El sujeto obligado solo cargo uno de tres formatos por esa razón estos criterios se evaluarán con 0. Deberá publicar todos los formatos, debidamente requisitados, que se le solicitan en cada Fracción.
Criterio 85. La información deberá estar actualizada al periodo que corresponde de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0	Observación	El sujeto obligado solo cargo uno de tres formatos por esa razón estos criterios se evaluarán con 0. Deberá publicar todos los formatos, debidamente requisitados, que se le solicitan en cada Fracción.
Criterio 86. Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información del ejercicio en curso y la correspondiente a dos ejercicios anteriores de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0	Observación	El sujeto obligado solo cargo uno de tres formatos por esa razón estos criterios se evaluarán con 0. Deberá publicar todos los formatos, debidamente requisitados, que se le solicitan en cada Fracción.
Criterio 87. Área(s) o unidad(es) administrativa(s) que genera(n) o posee(n) la información respectiva y son responsables de publicarla y actualizarla	1	0	Observación	El sujeto obligado solo cargo uno de tres formatos por esa razón estos criterios se evaluarán con 0. Deberá publicar todos los formatos, debidamente requisitados, que se le solicitan en cada Fracción.
Criterio 88. Fecha de actualización de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0	Observación	El sujeto obligado solo cargo uno de tres formatos por esa razón estos criterios se evaluarán con 0. Deberá publicar todos los formatos, debidamente requisitados, que se le solicitan en cada Fracción.
Criterio 89. Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0	Observación	El sujeto obligado solo cargo uno de tres formatos por esa razón estos criterios se evaluarán con 0. Deberá publicar todos los formatos, debidamente requisitados, que se le solicitan en cada Fracción.
Criterio 90. La información publicada se organiza mediante los formatos 23a, 23b y 23c, en los que se incluyen todos los campos especificados en los criterios sustantivos de contenido	1	0	Observación	El sujeto obligado solo cargo uno de tres formatos por esa razón estos criterios se evaluarán con 0. Deberá publicar todos los formatos, debidamente requisitados, que se le solicitan en cada Fracción.
Criterio 91. El soporte de la información permite su reutilización	1	0	Observación	El sujeto obligado solo cargo uno de tres formatos por esa razón estos criterios se evaluarán con 0. Deberá publicar todos los formatos, debidamente requisitados, que se le solicitan en cada Fracción.

Art. 70 - Fracción XXIV. Resultados de auditorías

Criterio	Valoración		Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos
Criterio 3. Ejercicio(s) auditado(s)	1	0	Observación	Este criterio, y todos los criterios adjetivos son obligatorios aunque se justifique la ausencia de información. La justificación solo es valida para los criterios sustantivos, excepto el ejercicio y periodo.
Criterio 4. Periodo auditado	1	0	Observación	Este criterio, y todos los criterios adjetivos son obligatorios aunque se justifique la ausencia de información. La justificación solo es valida para los criterios sustantivos, excepto el ejercicio y periodo.



Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia

Criterio 27. Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información vigente de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0.5	Observación	Deberá publicar, también, la información que correspondiente al ejercicio 2015 y 2016. Deberá llenar un registro por cada ejercicio que nos solicita la tabla de actualización y conservación de la información y justificar la ausencia de información en cada uno de ellos.
Criterio 30. Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 30/Abril/2016)	1	0	Observación	En cada rubro de información se especificará la fecha de validación, que indica el día, mes y año en que el sujeto obligado verificó y confirmó la vigencia de la información publicada en su página de Internet y en la Plataforma Nacional. ESTA FECHA DEBERÁ SER IGUAL O POSTERIOR A LA DE ACTUALIZACIÓN. Como esta Fracción es trimestral, si la información no cambió, el primer trimestre deberá validarse entre el 01 y 30 de abril; el segundo trimestre entre el 01 y 30 de julio, etc...

Art. 70 - Fracción XXV. Dictámenes estados financieros

Criterio	Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos	
Criterio 3. Hipervínculo a los estados financieros dictaminados	1	0	Observación	El hipervínculo nos deberá llevar al documento en específico. NO A LA PÁGINA DE INICIO DEL PORTAL INSTITUCIONAL DEL SUJETO OBLIGADO
Criterio 5. Hipervínculo al dictamen de los estados financieros entregado por el contador público independiente al sujeto obligado en el que se incluyan los anexos con las observaciones, recomendaciones y notas. En su caso, se deberán prever documentos en versión pública si contienen información reservada	1	0	Observación	El hipervínculo nos deberá llevar al documento en específico. NO A LA PÁGINA DE INICIO DEL PORTAL INSTITUCIONAL DEL SUJETO OBLIGADO
Criterio 12. Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información vigente de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0.5	Observación	Deberá publicar, también, la información que correspondiente al ejercicio 2016. Deberá llenar un registro por cada ejercicio que nos solicita la tabla de actualización y conservación de la información y justificar la ausencia de información en cada uno de ellos.
Criterio 14. Fecha de actualización de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 15/Mayo/2016)	1	0.5	Observación	En cada rubro de información se especificará la fecha de actualización, es decir, el día, mes y año en que el sujeto obligado modificó y puso al día por última vez la información que está publicada en su página de Internet y en la Plataforma Nacional, y
Criterio 15. Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Mayo/2016)	1	0.5	Observación	En cada rubro de información se especificará la fecha de validación, que indica el día, mes y año en que el sujeto obligado verificó y confirmó la vigencia de la información publicada en su página de Internet y en la Plataforma Nacional. ESTA FECHA DEBERÁ SER IGUAL O POSTERIOR A LA DE ACTUALIZACIÓN.

Art. 70 - Fracción XXVI. Personas físicas o morales a quienes se asigne recursos públicos

Criterio	Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos	
Criterio 5. Hipervínculo al convenio, acuerdo, decreto o convocatoria oficial. En su caso, señalar que no se emitió convocatoria alguna. Cuando se trate de sindicatos, se publicará un hipervínculo al convenio o acuerdo concertado con la representación sindical	1	0	Observación	El hipervínculo nos deberá llevar al documento en específico. NO A LA PÁGINA DE INICIO DEL PORTAL INSTITUCIONAL DEL SUJETO OBLIGADO
Criterio 9. Fundamento jurídico (artículo, fracción, lineamiento, o lo que corresponda) que sustenta la asignación o permiso para usar recursos públicos	1	0	Observación	En estos casos, deberá publicar la información o en el apartado de nota, deberá justificar por qué deja en blanco este criterio
Criterio 12. Nombre completo (nombre[s], primer apellido y segundo apellido) del beneficiario (persona física) o denominación y/o razón social (persona moral, organización civil o sindicato) de la persona que recibió los recursos	1	0.5	Observación	Los campos de nombres y apellidos deberán quedar en blanco si se trata de persona moral. En los formatos no podremos utilizar N/A.
Criterio 17. Hipervínculo a los informes sobre el uso y destino de los recursos que se asignaron o cuyo uso se permitió	1	0	Observación	El hipervínculo nos deberá llevar al documento en específico. NO A LA PÁGINA DE INICIO DEL PORTAL INSTITUCIONAL DEL SUJETO OBLIGADO

Art. 70 - Fracción XXVII. Concesiones, contratos, convenios, permisos, licencias o autorizaciones otorgados

Criterio Valoración Tipo Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos



Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia

Criterio 12. Hipervínculo al contrato, convenio, permiso, licencia o concesión, donde se especifiquen los términos y condiciones, incluidos los anexos, en versión pública cuando así corresponda	1	0	Observación	El hipervínculo nos deberá llevar al documento en específico. NO A LA PÁGINA DE INICIO DEL PORTAL INSTITUCIONAL DEL SUJETO OBLIGADO. Por ejemplo: http://www.cortv.oaxaca.gob.mx/wp-content/uploads/2017/05/COMUNIDAD-UNIVERSITARIA-DEL-GOLFO.pdf
---	---	---	-------------	---

Art. 70 - Fracción XXVIII. Procedimientos de adjudicación directa, invitación restringida y licitaciones

Criterio	Valoración		Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos
Criterio 6. Hipervínculo a la convocatoria o invitaciones emitidas	1	0	Observación	El hipervínculo nos deberá llevar al documento en específico. NO A LA PÁGINA DE INICIO DEL PORTAL INSTITUCIONAL DEL SUJETO OBLIGADO
Criterio 14. Hipervínculo al fallo de la de aclaraciones o al documento correspondiente	1	0	Observación	El hipervínculo nos deberá llevar al documento en específico. NO A LA PÁGINA DE INICIO DEL PORTAL INSTITUCIONAL DEL SUJETO OBLIGADO
Criterio 15. Hipervínculo, en su caso, al (los) dictamen(es)	1	0	Observación	El hipervínculo nos deberá llevar al documento en específico. NO A LA PÁGINA DE INICIO DEL PORTAL INSTITUCIONAL DEL SUJETO OBLIGADO
Criterio 32. Hipervínculo al documento del contrato y sus anexos, en versión pública si así corresponde	1	0	Observación	El hipervínculo nos deberá llevar al documento en específico. NO A LA PÁGINA DE INICIO DEL PORTAL INSTITUCIONAL DEL SUJETO OBLIGADO
Criterio 33. Hipervínculo, en su caso al comunicado de suspensión, rescisión o terminación anticipada del contrato	1	0	Observación	El hipervínculo nos deberá llevar al documento en específico. NO A LA PÁGINA DE INICIO DEL PORTAL INSTITUCIONAL DEL SUJETO OBLIGADO
Criterio 35. Origen de los recursos públicos: Federales / Estatales / Municipales	1	0	Observación	En estos casos, deberá publicar la información o en el apartado de nota, deberá justificar por qué deja en blanco este criterio
Criterio 48. Mecanismos de vigilancia y supervisión de la ejecución, especificados en los contratos y/o convenios	1	0.5	Observación	El sujeto obligado publica la leyenda: "INFORMACIÓN NO GENERADA" FALTA FUNDAMENTAR LA NOTA. En el apartado de nota especificar mediante una leyenda motivada, fundamentada y actualizada al periodo correspondiente por qué no tiene o ha generado la información.
Criterio 49. Hipervínculo, en su caso, al (los) informe(s) de avance físicos en versión pública si así corresponde	1	0	Observación	El hipervínculo nos deberá llevar al documento en específico. NO A LA PÁGINA DE INICIO DEL PORTAL INSTITUCIONAL DEL SUJETO OBLIGADO
Criterio 50. Hipervínculo, en su caso, al (los) informe(s) de avance financieros, en versión pública si así corresponde	1	0	Observación	El hipervínculo nos deberá llevar al documento en específico. NO A LA PÁGINA DE INICIO DEL PORTAL INSTITUCIONAL DEL SUJETO OBLIGADO
Criterio 51. Hipervínculo al acta de recepción física de los trabajos ejecutados u homóloga	1	0	Observación	El hipervínculo nos deberá llevar al documento en específico. NO A LA PÁGINA DE INICIO DEL PORTAL INSTITUCIONAL DEL SUJETO OBLIGADO
Criterio 52. Hipervínculo al finiquito	1	0	Observación	El hipervínculo nos deberá llevar al documento en específico. NO A LA PÁGINA DE INICIO DEL PORTAL INSTITUCIONAL DEL SUJETO OBLIGADO
Criterio 53. Ejercicio	1	0	Observación	El sujeto obligado publica la leyenda: "ESTA CORPORACIÓN OAXAQUEÑA DE RADIO Y TELEVISIÓN NO HA GENERADO POR EL MOMENTO NINGÚN PROCEDIMIENTO POR ADJUDICACIÓN DIRECTA" Sin embargo en el formato 28a publica una adjudicación directa. Deberá verificar la información. Aunque justifique la falta de información, este criterio y el de periodo son obligatorios.
Criterio 54. Periodo que se reporta	1	0	Observación	El sujeto obligado publica la leyenda: "ESTA CORPORACIÓN OAXAQUEÑA DE RADIO Y TELEVISIÓN NO HA GENERADO POR EL MOMENTO NINGÚN PROCEDIMIENTO POR ADJUDICACIÓN DIRECTA" Sin embargo en el formato 28a publica una adjudicación directa. Deberá verificar la información. Aunque justifique la falta de información, este criterio y el de ejercicio son obligatorios.
Criterio 94. Periodo de actualización de la información: trimestral	1	0.5	Observación	Aunque justifique la falta de información en algún formato es obligatorio requisitar los criterios de ejercicio, periodo y los criterios adjetivos. Si no, no es posible verificar si la información que está publicada en el portal de internet de los SO y en la PNT cumple con los periodos de actualización respectivos a cada rubro de información.



Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia

Criterio 95. La información publicada deberá estar actualizada al periodo que corresponde de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0.5	Observación	Aunque justifique la falta de información en algún formato es obligatorio requisitar los criterios de ejercicio, periodo y los criterios adjetivos. Si no, no es posible verificar si la información que está publicada en el portal de internet de los SO y en la PNT cumple con los periodos de actualización respectivos a cada rubro de información.
Criterio 96. Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información vigente de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0.5	Observación	Aunque justifique la falta de información en algún formato es obligatorio requisitar los criterios de ejercicio, periodo y los criterios adjetivos. Si no, no es posible verificar si la información que está publicada en el portal de internet de los SO y en la PNT cumple con los periodos de actualización respectivos a cada rubro de información.
Criterio 98. Fecha de actualización de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0.5	Observación	En cada rubro de información se especificará la fecha de actualización, es decir, el día, mes y año en que el sujeto obligado modificó y puso al día por última vez la información que está publicada en su página de Internet y en la Plataforma Nacional, y
Criterio 99. Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0.5	Observación	En cada rubro de información se especificará la fecha de validación, que indica el día, mes y año en que el sujeto obligado verificó y confirmó la vigencia de la información publicada en su página de Internet y en la Plataforma Nacional. ESTA FECHA DEBERÁ SER IGUAL O POSTERIOR A LA DE ACTUALIZACIÓN. Como esta Fracción es trimestral, si la información no cambió, el primer trimestre deberá validarse entre el 01 y 30 de abril; el segundo trimestre entre el 01 y 30 de julio, etc...

Art. 70 - Fracción XXIX. Informes

Criterio	Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos	
Criterio 3. Denominación de cada uno de los informes, que por ley debe emitir el sujeto obligado.	1	0.5	Observación	En su tabla de aplicabilidad indica que en esta Fracción se reportarán los informes de Gobierno, de actividades ante su Junta Directiva e Informes en materia de transparencia y protección de datos personales. Sin embargo solo reporta estos últimos y no los dos primeros en ninguno de los tres ejercicios que solicita la tabla de actualización y conservación de la información.
Criterio 8. Hipervínculo al documento del informe que corresponda	1	0	Observación	El hipervínculo nos deberá llevar al documento en específico. NO A LA PÁGINA DE INICIO DEL PORTAL INSTITUCIONAL DEL SUJETO OBLIGADO

Art. 70 - Fracción XXX. Estadísticas generadas

Criterio	Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos	
Criterio 1. Ejercicio	1	0.5	Observación	Este criterio es obligatorio. Deberá llenar un registro por cada ejercicio que nos solicita la tabla de actualización y conservación de la información y justificar la ausencia de información en cada uno de ellos.
Criterio 13. Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0.5	Observación	Deberá publicar, también, la información que correspondiente al ejercicio 2015 y 2016. Deberá llenar un registro por cada ejercicio que nos solicita la tabla de actualización y conservación de la información y justificar la ausencia de información en cada uno de ellos.
Criterio 15. Fecha de actualización de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0.5	Observación	En cada rubro de información se especificará la fecha de actualización, es decir, el día, mes y año en que el sujeto obligado modificó y puso al día por última vez la información que está publicada en su página de Internet y en la Plataforma Nacional, y
Criterio 16. Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 30/Abril/2016)	1	0.5	Observación	En cada rubro de información se especificará la fecha de validación, que indica el día, mes y año en que el sujeto obligado verificó y confirmó la vigencia de la información publicada en su página de Internet y en la Plataforma Nacional. ESTA FECHA DEBERÁ SER IGUAL O POSTERIOR A LA DE ACTUALIZACIÓN. Como esta Fracción es trimestral, si la información no cambió, el primer trimestre deberá validarse entre el 01 y 30 de abril; el segundo trimestre entre el 01 y 30 de julio, etc...

Art. 70 - Fracción XXXI. Informes de avances y documentos financieros

Criterio	Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos
----------	------------	------	---



Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia

Criterio 8. Hipervínculo al informe trimestral de avance programático y presupuestal del sujeto obligado	1	0	Observación	El hipervínculo nos deberá llevar al documento en específico. NO A LA PÁGINA DE INICIO DEL PORTAL INSTITUCIONAL DEL SUJETO OBLIGADO
Criterio 9. Hipervínculo a los Balances generales (en su caso) del sujeto obligado	1	0	Observación	El hipervínculo nos deberá llevar al documento en específico. NO A LA PÁGINA DE INICIO DEL PORTAL INSTITUCIONAL DEL SUJETO OBLIGADO
Criterio 10. Hipervínculo al Estado financiero del sujeto obligado	1	0	Observación	El hipervínculo nos deberá llevar al documento en específico. NO A LA PÁGINA DE INICIO DEL PORTAL INSTITUCIONAL DEL SUJETO OBLIGADO
Criterio 11. Hipervínculo al sitio de Internet de la Secretaría de Hacienda, las secretarías de finanzas o análogas de las Entidades Federativas, o a las tesorerías de los municipios y sus equivalentes en las demarcaciones territoriales del Distrito Federal, en el apartado donde se publica la información sobre el avance programático presupuestal trimestral y acumulado consolidado	1	0	Observación	El hipervínculo nos deberá llevar al documento en específico. NO A LA PÁGINA DE INICIO DEL PORTAL INSTITUCIONAL DEL SUJETO OBLIGADO

Art. 70 - Fracción XXXII. Padrón proveedores y contratistas

Criterio	Valoración		Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos
Criterio 1. Ejercicio	1	0	Observación	El sujeto obligado no cargo el formato correspondiente a esta Fracción. Deberá cargar el formato con los ejercicios y periodos que solicita la tabla de actualización y conservación de la información y publicar la información o, en su caso, en el apartado de nota especificar mediante una leyenda motivada, fundamentada y actualizada al periodo correspondiente por qué no tiene o ha generado la información.
Criterio 2. Periodo que se informa	1	0	Observación	El sujeto obligado no cargo el formato correspondiente a esta Fracción. Deberá cargar el formato con los ejercicios y periodos que solicita la tabla de actualización y conservación de la información y publicar la información o, en su caso, en el apartado de nota especificar mediante una leyenda motivada, fundamentada y actualizada al periodo correspondiente por qué no tiene o ha generado la información.
Criterio 3. Personería jurídica del proveedor o contratista: Persona física/Persona moral	1	0	Observación	El sujeto obligado no cargo el formato correspondiente a esta Fracción. Deberá cargar el formato con los ejercicios y periodos que solicita la tabla de actualización y conservación de la información y publicar la información o, en su caso, en el apartado de nota especificar mediante una leyenda motivada, fundamentada y actualizada al periodo correspondiente por qué no tiene o ha generado la información.
Criterio 4. Nombre (nombre[s], primer apellido, segundo apellido), denominación o razón social del proveedor o contratista	1	0	Observación	El sujeto obligado no cargo el formato correspondiente a esta Fracción. Deberá cargar el formato con los ejercicios y periodos que solicita la tabla de actualización y conservación de la información y publicar la información o, en su caso, en el apartado de nota especificar mediante una leyenda motivada, fundamentada y actualizada al periodo correspondiente por qué no tiene o ha generado la información.
Criterio 5. Estratificación: Micro empresa/Pequeña empresa/Mediana empresa	1	0	Observación	El sujeto obligado no cargo el formato correspondiente a esta Fracción. Deberá cargar el formato con los ejercicios y periodos que solicita la tabla de actualización y conservación de la información y publicar la información o, en su caso, en el apartado de nota especificar mediante una leyenda motivada, fundamentada y actualizada al periodo correspondiente por qué no tiene o ha generado la información.
Criterio 6. Origen del proveedor o contratista. Nacional/Internacional	1	0	Observación	El sujeto obligado no cargo el formato correspondiente a esta Fracción. Deberá cargar el formato con los ejercicios y periodos que solicita la tabla de actualización y conservación de la información y publicar la información o, en su caso, en el apartado de nota especificar mediante una leyenda motivada, fundamentada y actualizada al periodo correspondiente por qué no tiene o ha generado la información.



Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia

Criterio 7. Entidad federativa (catálogo de entidades federativas) si la empresa es nacional	1	0	Observación	El sujeto obligado no cargo el formato correspondiente a esta Fracción. Deberá cargar el formato con los ejercicios y periodos que solicita la tabla de actualización y conservación de la información y publicar la información o, en su caso, en el apartado de nota especificar mediante una leyenda motivada, fundamentada y actualizada al periodo correspondiente por qué no tiene o ha generado la información.
Criterio 8. País de origen si la empresa es una filial internacional	1	0	Observación	El sujeto obligado no cargo el formato correspondiente a esta Fracción. Deberá cargar el formato con los ejercicios y periodos que solicita la tabla de actualización y conservación de la información y publicar la información o, en su caso, en el apartado de nota especificar mediante una leyenda motivada, fundamentada y actualizada al periodo correspondiente por qué no tiene o ha generado la información.
Criterio 9. Registro Federal de Contribuyentes (RFC) de la persona física o moral con homoclave incluida, emitido por el Servicio de Administración Tributaria (SAT). En el caso de personas morales son 12 caracteres y en el de personas físicas 13.	1	0	Observación	El sujeto obligado no cargo el formato correspondiente a esta Fracción. Deberá cargar el formato con los ejercicios y periodos que solicita la tabla de actualización y conservación de la información y publicar la información o, en su caso, en el apartado de nota especificar mediante una leyenda motivada, fundamentada y actualizada al periodo correspondiente por qué no tiene o ha generado la información.
Criterio 10. El proveedor o contratista realiza subcontrataciones: Sí / No	1	0	Observación	El sujeto obligado no cargo el formato correspondiente a esta Fracción. Deberá cargar el formato con los ejercicios y periodos que solicita la tabla de actualización y conservación de la información y publicar la información o, en su caso, en el apartado de nota especificar mediante una leyenda motivada, fundamentada y actualizada al periodo correspondiente por qué no tiene o ha generado la información.
Criterio 11. Giro de la empresa (catálogo). Especificar la actividad económica de la empresa usando como referencia la clasificación que se maneja en el Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas (ej. Servicios Inmobiliarios y de alquiler de bienes muebles e intangibles, Servicios inmobiliarios, Alquiler de automóviles, camiones y otros trasportes terrestres; Alquiler de automóviles sin chófer)	1	0	Observación	El sujeto obligado no cargo el formato correspondiente a esta Fracción. Deberá cargar el formato con los ejercicios y periodos que solicita la tabla de actualización y conservación de la información y publicar la información o, en su caso, en el apartado de nota especificar mediante una leyenda motivada, fundamentada y actualizada al periodo correspondiente por qué no tiene o ha generado la información.
Criterio 12. Domicilio fiscal de la empresa (tipo de vialidad [catálogo], nombre de vialidad [calle], número exterior, número interior [en su caso], Tipo de asentamiento humano [catálogo], nombre de asentamiento humano [colonia], clave de la localidad [catálogo], nombre de la localidad [catálogo], clave del municipio [catálogo], nombre del municipio o delegación [catálogo], clave de la entidad federativa [catálogo], nombre de la entidad federativa [catálogo], código postal), es decir, el proporcionado ante el SAT	1	0	Observación	El sujeto obligado no cargo el formato correspondiente a esta Fracción. Deberá cargar el formato con los ejercicios y periodos que solicita la tabla de actualización y conservación de la información y publicar la información o, en su caso, en el apartado de nota especificar mediante una leyenda motivada, fundamentada y actualizada al periodo correspondiente por qué no tiene o ha generado la información.
Criterio 13. Nombre del representante legal de la empresa, es decir, la persona que posee facultades legales para representarla	1	0	Observación	El sujeto obligado no cargo el formato correspondiente a esta Fracción. Deberá cargar el formato con los ejercicios y periodos que solicita la tabla de actualización y conservación de la información y publicar la información o, en su caso, en el apartado de nota especificar mediante una leyenda motivada, fundamentada y actualizada al periodo correspondiente por qué no tiene o ha generado la información.
Criterio 14. Datos de contacto: teléfono, en su caso extensión, y correo electrónico siempre y cuando éstos hayan sido proporcionados por la empresa	1	0	Observación	El sujeto obligado no cargo el formato correspondiente a esta Fracción. Deberá cargar el formato con los ejercicios y periodos que solicita la tabla de actualización y conservación de la información y publicar la información o, en su caso, en el apartado de nota especificar mediante una leyenda motivada, fundamentada y actualizada al periodo correspondiente por qué no tiene o ha generado la información.



Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia

Criterio 15. Tipo de acreditación legal que posee o, en su caso, señalar que no se cuenta con uno	1	0	Observación	El sujeto obligado no cargo el formato correspondiente a esta Fracción. Deberá cargar el formato con los ejercicios y periodos que solicita la tabla de actualización y conservación de la información y publicar la información o, en su caso, en el apartado de nota especificar mediante una leyenda motivada, fundamentada y actualizada al periodo correspondiente por qué no tiene o ha generado la información.
Criterio 16. Dirección electrónica que corresponda a la página web del proveedor o contratista	1	0	Observación	El sujeto obligado no cargo el formato correspondiente a esta Fracción. Deberá cargar el formato con los ejercicios y periodos que solicita la tabla de actualización y conservación de la información y publicar la información o, en su caso, en el apartado de nota especificar mediante una leyenda motivada, fundamentada y actualizada al periodo correspondiente por qué no tiene o ha generado la información.
Criterio 17. Teléfono oficial del proveedor o contratista	1	0	Observación	El sujeto obligado no cargo el formato correspondiente a esta Fracción. Deberá cargar el formato con los ejercicios y periodos que solicita la tabla de actualización y conservación de la información y publicar la información o, en su caso, en el apartado de nota especificar mediante una leyenda motivada, fundamentada y actualizada al periodo correspondiente por qué no tiene o ha generado la información.
Criterio 18. Correo electrónico comercial del proveedor o contratista	1	0	Observación	El sujeto obligado no cargo el formato correspondiente a esta Fracción. Deberá cargar el formato con los ejercicios y periodos que solicita la tabla de actualización y conservación de la información y publicar la información o, en su caso, en el apartado de nota especificar mediante una leyenda motivada, fundamentada y actualizada al periodo correspondiente por qué no tiene o ha generado la información.
Criterio 19. Hipervínculo al registro electrónico de proveedores y contratistas que, en su caso, corresponda	1	0	Observación	El sujeto obligado no cargo el formato correspondiente a esta Fracción. Deberá cargar el formato con los ejercicios y periodos que solicita la tabla de actualización y conservación de la información y publicar la información o, en su caso, en el apartado de nota especificar mediante una leyenda motivada, fundamentada y actualizada al periodo correspondiente por qué no tiene o ha generado la información.
Criterio 20. Hipervínculo al Directorio de Proveedores y Contratistas Sancionados	1	0	Observación	El sujeto obligado no cargo el formato correspondiente a esta Fracción. Deberá cargar el formato con los ejercicios y periodos que solicita la tabla de actualización y conservación de la información y publicar la información o, en su caso, en el apartado de nota especificar mediante una leyenda motivada, fundamentada y actualizada al periodo correspondiente por qué no tiene o ha generado la información.
Criterio 21. Periodo de actualización de la información: trimestral	1	0	Observación	El sujeto obligado no cargo el formato correspondiente a esta Fracción. Deberá cargar el formato con los ejercicios y periodos que solicita la tabla de actualización y conservación de la información y publicar la información o, en su caso, en el apartado de nota especificar mediante una leyenda motivada, fundamentada y actualizada al periodo correspondiente por qué no tiene o ha generado la información.
Criterio 22. La información deberá estar actualizada al periodo que corresponde, de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0	Observación	El sujeto obligado no cargo el formato correspondiente a esta Fracción. Deberá cargar el formato con los ejercicios y periodos que solicita la tabla de actualización y conservación de la información y publicar la información o, en su caso, en el apartado de nota especificar mediante una leyenda motivada, fundamentada y actualizada al periodo correspondiente por qué no tiene o ha generado la información.
Criterio 23. Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0	Observación	El sujeto obligado no cargo el formato correspondiente a esta Fracción. Deberá cargar el formato con los ejercicios y periodos que solicita la tabla de actualización y conservación de la información y publicar la información o, en su caso, en el apartado de nota especificar mediante una leyenda motivada, fundamentada y actualizada al periodo correspondiente por qué no tiene o ha generado la información.



Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia

Criterio 24. Área(s) o unidad(es) administrativa(s) que genera(n) o posee(n) la información respectiva y son responsables de publicarla y actualizarla	1	0	Observación	El sujeto obligado no cargo el formato correspondiente a esta Fracción. Deberá cargar el formato con los ejercicios y periodos que solicita la tabla de actualización y conservación de la información y publicar la información o, en su caso, en el apartado de nota especificar mediante una leyenda motivada, fundamentada y actualizada al periodo correspondiente por qué no tiene o ha generado la información.
Criterio 25. Fecha de actualización de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0	Observación	El sujeto obligado no cargo el formato correspondiente a esta Fracción. Deberá cargar el formato con los ejercicios y periodos que solicita la tabla de actualización y conservación de la información y publicar la información o, en su caso, en el apartado de nota especificar mediante una leyenda motivada, fundamentada y actualizada al periodo correspondiente por qué no tiene o ha generado la información.
Criterio 26. Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0	Observación	El sujeto obligado no cargo el formato correspondiente a esta Fracción. Deberá cargar el formato con los ejercicios y periodos que solicita la tabla de actualización y conservación de la información y publicar la información o, en su caso, en el apartado de nota especificar mediante una leyenda motivada, fundamentada y actualizada al periodo correspondiente por qué no tiene o ha generado la información.
Criterio 27. La información publicada se organiza mediante el formato 32, en el que se incluyen todos los campos especificados en los criterios sustantivos de contenido	1	0	Observación	El sujeto obligado no cargo el formato correspondiente a esta Fracción. Deberá cargar el formato con los ejercicios y periodos que solicita la tabla de actualización y conservación de la información y publicar la información o, en su caso, en el apartado de nota especificar mediante una leyenda motivada, fundamentada y actualizada al periodo correspondiente por qué no tiene o ha generado la información.
Criterio 28. El soporte de la información permite su reutilización	1	0	Observación	El sujeto obligado no cargo el formato correspondiente a esta Fracción. Deberá cargar el formato con los ejercicios y periodos que solicita la tabla de actualización y conservación de la información y publicar la información o, en su caso, en el apartado de nota especificar mediante una leyenda motivada, fundamentada y actualizada al periodo correspondiente por qué no tiene o ha generado la información.

Art. 70 - Fracción XXXIII. Convenios con sectores social y privado

Criterio	Valoración		Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos
Criterio 11. Hipervínculo al documento, en su caso a la versión pública o al documento signado, si es que no existe la publicación en periódico oficial	1	0	Observación	El hipervínculo nos deberá llevar al documento en específico. NO A LA PÁGINA DE INICIO DEL PORTAL INSTITUCIONAL DEL SUJETO OBLIGADO
Criterio 12. Hipervínculo al documento con las modificaciones realizadas, en su caso	1	0	Observación	El hipervínculo nos deberá llevar al documento en específico. NO A LA PÁGINA DE INICIO DEL PORTAL INSTITUCIONAL DEL SUJETO OBLIGADO
Criterio 15. Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0.5	Observación	En el caso del registro del ejercicio 2017. Deberá llenar el criterio correspondiente a ejercicio y periodo. Además de todos los criterios adjetivos, esto para que su justificación sea válida.
Criterio 16. Área(s) o unidad(es) administrativa(s) que genera(n) o posee(n) la información respectiva y son responsables de publicarla y actualizarla	1	0.5		
Criterio 17. Fecha de actualización de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0.5	Observación	En cada rubro de información se especificará la fecha de actualización, es decir, el día, mes y año en que el sujeto obligado modificó y puso al día por última vez la información que está publicada en su página de Internet y en la Plataforma Nacional, y
Criterio 18. Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 30/Abril/2016)	1	0.5	Observación	En cada rubro de información se especificará la fecha de validación, que indica el día, mes y año en que el sujeto obligado verificó y confirmó la vigencia de la información publicada en su página de Internet y en la Plataforma Nacional. ESTA FECHA DEBERÁ SER IGUAL O POSTERIOR A LA DE ACTUALIZACIÓN. Como esta Fracción es trimestral, si la información no cambió, el primer trimestre deberá validarse entre el 01 y 30 de abril; el segundo trimestre entre el 01 y 30 de julio, etc...

Art. 70 - Fracción XXXIV. Inventario de bienes



Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia

Criterio	Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos
Criterio 10. Ejercicio	1 0	Observación	Este criterio es obligatorio. Deberá llenar un registro por cada ejercicio que nos solicita la tabla de actualización y conservación de la información y justificar la ausencia de información en cada uno de ellos.
Criterio 11. Periodo que se informa	1 0	Observación	Este criterio es obligatorio. Deberá llenar un registro por cada periodo que nos solicita la tabla de actualización y conservación de la información y justificar la ausencia de información en cada uno de ellos.
Criterio 37 . La información deberá estar actualizada al periodo que corresponde de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1 0.5	Observación	Este criterio, y todos los criterios adjetivos son obligatorios aunque se justifique la ausencia de información. La justificación solo es valida para los criterios sustantivos, excepto el ejercicio y periodo.
Criterio 38. Periodo de actualización de la información: semestral; en su caso, 30 días hábiles después de adquirir o dar de baja algún bien	1 0.5	Observación	Este criterio, y todos los criterios adjetivos son obligatorios aunque se justifique la ausencia de información. La justificación solo es valida para los criterios sustantivos, excepto el ejercicio y periodo.
Criterio 39. Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1 0.5	Observación	Este criterio, y todos los criterios adjetivos son obligatorios aunque se justifique la ausencia de información. La justificación solo es valida para los criterios sustantivos, excepto el ejercicio y periodo.
Criterio 40. Área(s) o unidad(es) administrativa(s) que genera(n) o posee(n) la información respectiva y son responsables de publicarla y actualizarla	1 0.5	Observación	Este criterio, y todos los criterios adjetivos son obligatorios aunque se justifique la ausencia de información. La justificación solo es valida para los criterios sustantivos, excepto el ejercicio y periodo.
Criterio 41. Fecha de actualización de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1 0.5	Observación	Este criterio, y todos los criterios adjetivos son obligatorios aunque se justifique la ausencia de información. La justificación solo es valida para los criterios sustantivos, excepto el ejercicio y periodo.
Criterio 42. Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 30/Abril/2016)	1 0.5	Observación	Este criterio, y todos los criterios adjetivos son obligatorios aunque se justifique la ausencia de información. La justificación solo es valida para los criterios sustantivos, excepto el ejercicio y periodo.

Art. 70 - Fracción XXXV. Recomendaciones y su atención en materia de derechos humanos

Criterio	Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos
Criterio 1. Ejercicio	1 0	Observación	El sujeto obligado publica la leyenda: "No existe recomendación alguna en los ejercicios 2015,2016, 2017; emitidas por la Comisión Nacional de Derechos Humanos." SIN EMBARGO, Este criterio es obligatorio. Deberá llenar un registro por cada ejercicio y periodo que nos solicita la tabla de actualización y conservación de la información y justificar la ausencia de información en cada uno de ellos.
Criterio 2. Periodo que se informa	1 0	Observación	El sujeto obligado publica la leyenda: "No existe recomendación alguna en los ejercicios 2015,2016, 2017; emitidas por la Comisión Nacional de Derechos Humanos." SIN EMBARGO, este criterio es obligatorio. Deberá llenar un registro por cada ejercicio y periodo que nos solicita la tabla de actualización y conservación de la información y justificar la ausencia de información en cada uno de ellos.
Criterio 3. Fecha en la que se recibió la notificación de la recomendación con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1 0	Observación	El sujeto obligado publica la leyenda: "No existe recomendación alguna en los ejercicios 2015,2016, 2017; emitidas por la Comisión Nacional de Derechos Humanos."
Criterio 4. Número de recomendación	1 0	Observación	El sujeto obligado publica la leyenda: "No existe recomendación alguna en los ejercicios 2015,2016, 2017; emitidas por la Comisión Nacional de Derechos Humanos."
Criterio 5. Hecho violatorio (motivo de la recomendación)	1 0	Observación	El sujeto obligado publica la leyenda: "No existe recomendación alguna en los ejercicios 2015,2016, 2017; emitidas por la Comisión Nacional de Derechos Humanos."
Criterio 6. Tipo de recomendación: Recomendación específica/Recomendación general/Recomendación por violaciones graves/Otro tipo (especificar)	1 0	Observación	El sujeto obligado publica la leyenda: "No existe recomendación alguna en los ejercicios 2015,2016, 2017; emitidas por la Comisión Nacional de Derechos Humanos."



Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia

Criterio 7. Número(s) de expediente(s) y/o quejas cuando así aplique	1	0	Observación	El sujeto obligado publica la leyenda: "No existe recomendación alguna en los ejercicios 2015,2016, 2017; emitidas por la Comisión Nacional de Derechos Humanos."
Criterio 8. Fecha de solicitud, en su caso, de la opinión no vinculatoria por parte del sujeto obligado a la Unidad responsable para determinar la aceptación o no de la recomendación. La fecha se registrará con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0	Observación	El sujeto obligado publica la leyenda: "No existe recomendación alguna en los ejercicios 2015,2016, 2017; emitidas por la Comisión Nacional de Derechos Humanos."
Criterio 9. Fecha en la que se recibe la opinión emitida por la Unidad responsable con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0	Observación	El sujeto obligado publica la leyenda: "No existe recomendación alguna en los ejercicios 2015,2016, 2017; emitidas por la Comisión Nacional de Derechos Humanos."
Criterio 10. Estatus de la recomendación: Aceptada/Rechazada	1	0	Observación	El sujeto obligado publica la leyenda: "No existe recomendación alguna en los ejercicios 2015,2016, 2017; emitidas por la Comisión Nacional de Derechos Humanos."
Criterio 11. Número de oficio, documento o medio oficial mediante el cual se notifica la aceptación o no de la recomendación	1	0	Observación	El sujeto obligado publica la leyenda: "No existe recomendación alguna en los ejercicios 2015,2016, 2017; emitidas por la Comisión Nacional de Derechos Humanos."
Criterio 12. Hipervínculo al documento (versión pública) de la recomendación	1	0	Observación	El sujeto obligado publica la leyenda: "No existe recomendación alguna en los ejercicios 2015,2016, 2017; emitidas por la Comisión Nacional de Derechos Humanos."
Criterio 13. Cuando así corresponda, se incluirá la fecha en la cual se solicitó la opinión de la Unidad responsable sobre las acciones y forma de reparar el daño con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0	Observación	El sujeto obligado publica la leyenda: "No existe recomendación alguna en los ejercicios 2015,2016, 2017; emitidas por la Comisión Nacional de Derechos Humanos."
Criterio 14. Fecha de respuesta de la Unidad responsable con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0	Observación	El sujeto obligado publica la leyenda: "No existe recomendación alguna en los ejercicios 2015,2016, 2017; emitidas por la Comisión Nacional de Derechos Humanos."
Criterio 15. Acciones realizadas por el sujeto obligado para dar cumplimiento a cada uno de los puntos recomendatorios	1	0	Observación	El sujeto obligado publica la leyenda: "No existe recomendación alguna en los ejercicios 2015,2016, 2017; emitidas por la Comisión Nacional de Derechos Humanos."
Criterio 16. Dependencias y Entidades Federativas que hayan colaborado para dar cumplimiento a la Recomendación, en su caso	1	0	Observación	El sujeto obligado publica la leyenda: "No existe recomendación alguna en los ejercicios 2015,2016, 2017; emitidas por la Comisión Nacional de Derechos Humanos."
Criterio 17. Fecha de notificación a la CNDH o al organismo estatal, respecto del cumplimiento dado a cada punto recomendatorio, con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0	Observación	El sujeto obligado publica la leyenda: "No existe recomendación alguna en los ejercicios 2015,2016, 2017; emitidas por la Comisión Nacional de Derechos Humanos."
Criterio 18. Hipervínculo a la sección del sitio de Internet de la CNDH o del organismos estatal correspondiente, en donde se publique la información de las Recomendaciones	1	0	Observación	El sujeto obligado publica la leyenda: "No existe recomendación alguna en los ejercicios 2015,2016, 2017; emitidas por la Comisión Nacional de Derechos Humanos."
Criterio 19. Razón de la negativa (motivos y fundamentos)	1	0	Observación	El sujeto obligado publica la leyenda: "No existe recomendación alguna en los ejercicios 2015,2016, 2017; emitidas por la Comisión Nacional de Derechos Humanos."
Criterio 20. De ser el caso, fecha de comparecencia ante la Cámara de Senadores o en sus recesos, ante la Comisión Permanente, o a las legislaturas de las Entidades Federativas, según corresponda, con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0	Observación	El sujeto obligado publica la leyenda: "No existe recomendación alguna en los ejercicios 2015,2016, 2017; emitidas por la Comisión Nacional de Derechos Humanos."
Criterio 21. Nombre(s) de los (las) servidores(as) públicos(as), integrantes, miembros del sujeto obligado y/o toda persona que desempeñe un empleo, cargo o comisión y/o ejerza actos de autoridad encargado de comparecer para explicar el motivo de la negativa a las recomendaciones (nombre[s], primer apellido, segundo apellido)	1	0	Observación	El sujeto obligado publica la leyenda: "No existe recomendación alguna en los ejercicios 2015,2016, 2017; emitidas por la Comisión Nacional de Derechos Humanos."
Criterio 22. Hipervínculo a la minuta de la comparecencia, en su caso	1	0	Observación	El sujeto obligado publica la leyenda: "No existe recomendación alguna en los ejercicios 2015,2016, 2017; emitidas por la Comisión Nacional de Derechos Humanos."
Criterio 23. Determinación o respuesta de la CNDH u organismos públicos locales, previa consulta con los órganos legislativos, ante la negativa de la autoridad responsable	1	0	Observación	El sujeto obligado publica la leyenda: "No existe recomendación alguna en los ejercicios 2015,2016, 2017; emitidas por la Comisión Nacional de Derechos Humanos."



Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia

Criterio 24. Fecha de notificación, al sujeto obligado, de la determinación de la CNDH u organismo público local, con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0	Observación	El sujeto obligado publica la leyenda: "No existe recomendación alguna en los ejercicios 2015,2016, 2017; emitidas por la Comisión Nacional de Derechos Humanos."
Criterio 25. Hipervínculo al oficio, documento oficial o medio por el cual se notifica la determinación de la CNDH	1	0	Observación	El sujeto obligado publica la leyenda: "No existe recomendación alguna en los ejercicios 2015,2016, 2017; emitidas por la Comisión Nacional de Derechos Humanos."
Criterio 26 . Respuesta notificada a la CNDH o al organismo local respecto de la determinación (persistencia en la negativa de la recomendación o determinación de cumplir con ella)	1	0	Observación	El sujeto obligado publica la leyenda: "No existe recomendación alguna en los ejercicios 2015,2016, 2017; emitidas por la Comisión Nacional de Derechos Humanos."
Criterio 27. Fecha en la que se notifica la respuesta (criterio que antecede), con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0	Observación	El sujeto obligado publica la leyenda: "No existe recomendación alguna en los ejercicios 2015,2016, 2017; emitidas por la Comisión Nacional de Derechos Humanos."
Criterio 28. Número de oficio, documento oficial o medio por el cual se notifica la respuesta a la CNDH	1	0	Observación	El sujeto obligado publica la leyenda: "No existe recomendación alguna en los ejercicios 2015,2016, 2017; emitidas por la Comisión Nacional de Derechos Humanos."
Criterio 29. Número de denuncia ante el Ministerio Público o la autoridad administrativa competente	1	0	Observación	El sujeto obligado publica la leyenda: "No existe recomendación alguna en los ejercicios 2015,2016, 2017; emitidas por la Comisión Nacional de Derechos Humanos."
Criterio 30. Estado de las recomendaciones aceptadas: con pruebas de cumplimiento total/con pruebas de cumplimiento parcial/sin pruebas de cumplimiento/con cumplimiento insatisfactorio/en tiempo para presentar pruebas de cumplimiento/en tiempo de ser contestadas/cuyo cumplimiento reviste características peculiares	1	0	Observación	El sujeto obligado publica la leyenda: "No existe recomendación alguna en los ejercicios 2015,2016, 2017; emitidas por la Comisión Nacional de Derechos Humanos."
Criterio 31. Si la Recomendación se encuentra concluida, se publicará la fecha de conclusión del expediente con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0	Observación	El sujeto obligado publica la leyenda: "No existe recomendación alguna en los ejercicios 2015,2016, 2017; emitidas por la Comisión Nacional de Derechos Humanos."
Criterio 32. Fecha de notificación de la conclusión con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0	Observación	El sujeto obligado publica la leyenda: "No existe recomendación alguna en los ejercicios 2015,2016, 2017; emitidas por la Comisión Nacional de Derechos Humanos."
Criterio 33. Hipervínculo a la versión publica del Sistema de Seguimiento a Recomendaciones emitidas por la CNDH (SISER) y/o sistemas homólogos	1	0	Observación	El sujeto obligado publica la leyenda: "No existe recomendación alguna en los ejercicios 2015,2016, 2017; emitidas por la Comisión Nacional de Derechos Humanos."
Criterio 34 . Ejercicio	1	0	Observación	El sujeto obligado publica la leyenda: "No existe recomendación alguna en los ejercicios 2015,2016, 2017; emitidas por la Comisión Nacional de Derechos Humanos." SIN EMBARGO, Este criterio es obligatorio. Deberá llenar un registro por cada ejercicio y periodo que nos solicita la tabla de actualización y conservación de la información y justificar la ausencia de información en cada uno de ellos.
Criterio 35. Periodo que se informa	1	0	Observación	El sujeto obligado publica la leyenda: "No existe recomendación alguna en los ejercicios 2015,2016, 2017; emitidas por la Comisión Nacional de Derechos Humanos." SIN EMBARGO, Este criterio es obligatorio. Deberá llenar un registro por cada ejercicio y periodo que nos solicita la tabla de actualización y conservación de la información y justificar la ausencia de información en cada uno de ellos.
Criterio 36. Caso del que trata la recomendación	1	0	Observación	El sujeto obligado publica la leyenda: "No existe recomendación alguna en los ejercicios 2015,2016, 2017; emitidas por la Comisión Nacional de Derechos Humanos."
Criterio 37. Fecha en la que se recibió la notificación de la recomendación con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0	Observación	El sujeto obligado publica la leyenda: "No existe recomendación alguna en los ejercicios 2015,2016, 2017; emitidas por la Comisión Nacional de Derechos Humanos."
Criterio 38 . Número de recomendación	1	0	Observación	El sujeto obligado publica la leyenda: "No existe recomendación alguna en los ejercicios 2015,2016, 2017; emitidas por la Comisión Nacional de Derechos Humanos."
Criterio 39. Hipervínculo al sitio de Internet de la CNDH, concretamente, a la sección en la que se publican los Casos especiales. En su caso, al sitio de Internet de los organismos estatales en donde se publique la información en comentario	1	0	Observación	El sujeto obligado publica la leyenda: "No existe recomendación alguna en los ejercicios 2015,2016, 2017; emitidas por la Comisión Nacional de Derechos Humanos."



Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia

Criterio 40. Hipervínculo al buscador de recomendaciones internacionales a México en materia de derechos humanos	1	0	Observación	El sujeto obligado publica la leyenda: "No existe recomendación alguna en los ejercicios 2015,2016, 2017; emitidas por la Comisión Nacional de Derechos Humanos."
Criterio 41. Ejercicio	1	0	Observación	El sujeto obligado publica la leyenda: "No existe recomendación alguna en los ejercicios 2015,2016, 2017; emitidas por la Comisión Nacional de Derechos Humanos." SIN EMBARGO, Este criterio es obligatorio. Deberá llenar un registro por cada ejercicio y periodo que nos solicita la tabla de actualización y conservación de la información y justificar la ausencia de información en cada uno de ellos.
Criterio 42. Periodo que se informa	1	0	Observación	El sujeto obligado publica la leyenda: "No existe recomendación alguna en los ejercicios 2015,2016, 2017; emitidas por la Comisión Nacional de Derechos Humanos." SIN EMBARGO, Este criterio es obligatorio. Deberá llenar un registro por cada ejercicio y periodo que nos solicita la tabla de actualización y conservación de la información y justificar la ausencia de información en cada uno de ellos.
Criterio 43. Fecha en la que se emitió la información con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0	Observación	El sujeto obligado publica la leyenda: "No existe recomendación alguna en los ejercicios 2015,2016, 2017; emitidas por Organismos Internacionales."
Criterio 44. Nombre del caso	1	0	Observación	El sujeto obligado publica la leyenda: "No existe recomendación alguna en los ejercicios 2015,2016, 2017; emitidas por Organismos Internacionales."
Criterio 45. Derecho(s) humano(s) violado(s)	1	0	Observación	El sujeto obligado publica la leyenda: "No existe recomendación alguna en los ejercicios 2015,2016, 2017; emitidas por Organismos Internacionales."
Criterio 46. Víctima(s)	1	0	Observación	El sujeto obligado publica la leyenda: "No existe recomendación alguna en los ejercicios 2015,2016, 2017; emitidas por Organismos Internacionales."



Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia

<p>Criterio 47. Órgano emisor de conformidad con el siguiente catálogo: Sistema Universal de Derechos Humanos Órganos creados en virtud de tratados: Comité contra las Desapariciones Forzadas/Comité de los Derechos Económicos, Sociales y Culturales/Comité de los Derechos del Niño/Comité de los Derechos Humanos/Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial/Comité contra la Tortura/Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer/Comité de la Protección de los Derechos de Todos los Trabajadores Migratorios y de sus Familiares/Subcomité para la Prevención de la Tortura Procedimientos especiales: Grupo de Trabajo sobre Desapariciones Forzadas/Grupo de Trabajo sobre la Detención Arbitraria/Relator Especial contra la Tortura/Relator Especial sobre la venta de niños, la prostitución infantil y la utilización de niños en la pornografía/Relator especial sobre los efectos nocivos para el goce de los derechos humanos del traslado y vertimiento ilícitos de productos y desechos tóxicos y peligrosos/Relator Especial sobre Ejecuciones Extrajudiciales, Sumarias o Arbitrarias/Relator Especial sobre la independencia de los magistrados y abogados/Relator Especial sobre los Derechos Humanos de los Migrantes/Relator Especial sobre una vivienda adecuada como parte del derecho a un nivel de vida adecuado, y sobre el derecho a la no discriminación/Representante del Secretario General sobre los desplazados internos/Relator Especial sobre la situación de los derechos humanos y las libertades fundamentales de los indígenas/Relator Especial sobre la violencia contra la mujer, sus causas y consecuencias/Relator Especial sobre el derecho a la Educación/Relator Especial sobre el derecho a la Libertad de Expresión/Relator Especial sobre el derecho a la Alimentación u otros órganos Sistema de casos y peticiones: Comisión Interamericana de Derechos Humanos/Corte Interamericana de Derechos Humanos Sistema Interamericano de Derechos Humanos Otros mecanismos Relatoría Especial sobre los derechos de los Trabajadores Migratorios y Miembros de sus Familias</p>	1	0	Observación	El sujeto obligado publica la leyenda: "No existe recomendación alguna en los ejercicios 2015,2016, 2017; emitidas por Organismos Internacionales."
Criterio 48. Fundamentos del caso	1	0	Observación	El sujeto obligado publica la leyenda: "No existe recomendación alguna en los ejercicios 2015,2016, 2017; emitidas por Organismos Internacionales."
Criterio 49. Etapa en la que se encuentra	1	0	Observación	El sujeto obligado publica la leyenda: "No existe recomendación alguna en los ejercicios 2015,2016, 2017; emitidas por Organismos Internacionales."
Criterio 50. Hipervínculo al informe, sentencia, resolución y/ o recomendación	1	0	Observación	El sujeto obligado publica la leyenda: "No existe recomendación alguna en los ejercicios 2015,2016, 2017; emitidas por Organismos Internacionales."
Criterio 51. Hipervínculo a la Ficha técnica completa	1	0	Observación	El sujeto obligado publica la leyenda: "No existe recomendación alguna en los ejercicios 2015,2016, 2017; emitidas por Organismos Internacionales."
Criterio 52. Periodo de actualización de la información: trimestral	1	0	Observación	Es imposible verificar la actualización de la información debido a que no se llenaron los criterios como ejercicio, periodo, fecha de actualización y validación. Esos criterios y todos los adjetivos son obligatorios.
Criterio 53. La información deberá estar actualizada al periodo que corresponde, de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0	Observación	Es imposible verificar la actualización de la información debido a que no se llenaron los criterios como ejercicio, periodo, fecha de actualización y validación. Esos criterios y todos los adjetivos son obligatorios.
Criterio 54. Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0	Observación	Es imposible verificar la actualización de la información debido a que no se llenaron los criterios como ejercicio, periodo, fecha de actualización y validación. Esos criterios y todos los adjetivos son obligatorios.



Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia

Criterio 55. Área(s) o unidad(es) administrativa(s) que genera(n) o posee(n) la información respectiva y son responsables de publicarla y actualizarla	1	0	Observación	Es imposible verificar la actualización de la información debido a que no se llenaron los criterios como ejercicio, periodo, fecha de actualización y validación. Esos criterios y todos los adjetivos son obligatorios.
Criterio 56. Fecha de actualización de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0	Observación	Este criterio, y todos los criterios adjetivos son obligatorios aunque se justifique la ausencia de información. La justificación solo es valida para los criterios sustantivos, excepto el ejercicio y periodo.
Criterio 57. Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0	Observación	Este criterio, y todos los criterios adjetivos son obligatorios aunque se justifique la ausencia de información. La justificación solo es valida para los criterios sustantivos, excepto el ejercicio y periodo.

Art. 70 - Fracción XXXVI. Resoluciones y laudos de juicios

Criterio	Valoración		Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos
Criterio 1. Ejercicio	1	0	Observación	Este criterio, y todos los criterios adjetivos son obligatorios aunque se justifique la ausencia de información. La justificación solo es valida para los criterios sustantivos, excepto el ejercicio y periodo.
Criterio 2. Periodo que se informa	1	0	Observación	Este criterio, y todos los criterios adjetivos son obligatorios aunque se justifique la ausencia de información. La justificación solo es valida para los criterios sustantivos, excepto el ejercicio y periodo.
Criterio 13. Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0.5	Observación	Deberá publicar, también, la información que correspondiente al ejercicio 2016. Deberá llenar un registro por cada ejercicio que nos solicita la tabla de actualización y conservación de la información y justificar la ausencia de información en cada uno de ellos.

Art. 70 - Fracción XXXVII. Mecanismos de participación ciudadana

Criterio	Valoración		Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos
Criterio 6. Hipervínculo a la convocatoria	1	0	Observación	El hipervínculo nos deberá llevar al documento en específico. NO A LA PÁGINA DE INICIO DEL PORTAL INSTITUCIONAL DEL SUJETO OBLIGADO

Art. 70 - Fracción XXXIX. Actas y resoluciones del Comité de Transparencia

Criterio	Valoración		Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos
Criterio 11. Hipervínculo a la resolución del Comité de Transparencia	1	0	Observación	El hipervínculo nos deberá llevar al documento en específico. NO A LA PÁGINA DE INICIO DEL PORTAL INSTITUCIONAL DEL SUJETO OBLIGADO
Criterio 15. Hipervínculo al documento de la resolución y/o acta,	1	0	Observación	El hipervínculo nos deberá llevar al documento en específico. NO A LA PÁGINA DE INICIO DEL PORTAL INSTITUCIONAL DEL SUJETO OBLIGADO
Criterio 21. Número de sesión	1	0.5	Observación	En este formato deberá publicar las sesiones ordinarias que planea realizar durante el ejercicio 2017. Una vez llevadas a cabo publicará el hipervínculo al acta de sesión.
Criterio 22. Mes	1	0.5	Observación	En este formato deberá publicar las sesiones ordinarias que planea realizar durante el ejercicio 2017. Una vez llevadas a cabo publicará el hipervínculo al acta de sesión.
Criterio 23. Día	1	0.5	Observación	En este formato deberá publicar las sesiones ordinarias que planea realizar durante el ejercicio 2017. Una vez llevadas a cabo publicará el hipervínculo al acta de sesión.
Criterio 24. Hipervínculo al acta de la sesión	1	0.5	Observación	En este formato deberá publicar las sesiones ordinarias que planea realizar durante el ejercicio 2017. Una vez llevadas a cabo publicará el hipervínculo al acta de sesión.

Art. 70 - Fracción XL. Evaluaciones y encuestas a programas financiados con recursos públicos

Criterio	Valoración		Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos
Criterio 1. Ejercicio	1	0	Observación	Este criterio es obligatorio. Deberá llenar un registro por cada ejercicio que nos solicita la tabla de actualización y conservación de la información y justificar la ausencia de información en cada uno de ellos.



Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia

Criterio 2. Denominación del programa evaluado	1	0.5	Observación	El sujeto obligado publica la leyenda: "ACTUALMENTE NO CONTAMOS CON PROGRAMAS FINANCIADOS CON RECURSO FEDERAL". Sin embargo, la fracción se refiere a evaluaciones, encuestas y programas financiados con recursos públicos. FALTA FUNDAMENTAR LA NOTA, NO ES SUFICIENTE LA JUSTIFICACIÓN QUE PUBLICA. En el apartado de nota especificar mediante una leyenda motivada, fundamentada y actualizada al periodo correspondiente por qué no tiene o ha generado la información.
Criterio 3. Denominación de la evaluación	1	0.5	Observación	El sujeto obligado publica la leyenda: "ACTUALMENTE NO CONTAMOS CON PROGRAMAS FINANCIADOS CON RECURSO FEDERAL". Sin embargo, la fracción se refiere a evaluaciones, encuestas y programas financiados con recursos públicos. FALTA FUNDAMENTAR LA NOTA, NO ES SUFICIENTE LA JUSTIFICACIÓN QUE PUBLICA. En el apartado de nota especificar mediante una leyenda motivada, fundamentada y actualizada al periodo correspondiente por qué no tiene o ha generado la información.
Criterio 4. Hipervínculo a los resultados de la evaluación (registrados en el Formato para la difusión de los resultados de la evaluaciones)	1	0.5	Observación	El sujeto obligado publica la leyenda: "ACTUALMENTE NO CONTAMOS CON PROGRAMAS FINANCIADOS CON RECURSO FEDERAL". Sin embargo, la fracción se refiere a evaluaciones, encuestas y programas financiados con recursos públicos. FALTA FUNDAMENTAR LA NOTA, NO ES SUFICIENTE LA JUSTIFICACIÓN QUE PUBLICA. En el apartado de nota especificar mediante una leyenda motivada, fundamentada y actualizada al periodo correspondiente por qué no tiene o ha generado la información.
Criterio 5. Ejercicio	1	0.5	Observación	El sujeto obligado publica la leyenda: "ACTUALMENTE NO CONTAMOS CON PROGRAMAS FINANCIADOS CON RECURSO FEDERAL". Sin embargo, la fracción se refiere a evaluaciones, encuestas y programas financiados con recursos públicos. FALTA FUNDAMENTAR LA NOTA, NO ES SUFICIENTE LA JUSTIFICACIÓN QUE PUBLICA. En el apartado de nota especificar mediante una leyenda motivada, fundamentada y actualizada al periodo correspondiente por qué no tiene o ha generado la información.
Criterio 6. Tipo de encuesta	1	0.5	Observación	El sujeto obligado publica la leyenda: "ACTUALMENTE NO CONTAMOS CON PROGRAMAS FINANCIADOS CON RECURSO FEDERAL". Sin embargo, la fracción se refiere a evaluaciones, encuestas y programas financiados con recursos públicos. FALTA FUNDAMENTAR LA NOTA, NO ES SUFICIENTE LA JUSTIFICACIÓN QUE PUBLICA. En el apartado de nota especificar mediante una leyenda motivada, fundamentada y actualizada al periodo correspondiente por qué no tiene o ha generado la información.
Criterio 7. Denominación de la encuesta	1	0.5	Observación	El sujeto obligado publica la leyenda: "ACTUALMENTE NO CONTAMOS CON PROGRAMAS FINANCIADOS CON RECURSO FEDERAL". Sin embargo, la fracción se refiere a evaluaciones, encuestas y programas financiados con recursos públicos. FALTA FUNDAMENTAR LA NOTA, NO ES SUFICIENTE LA JUSTIFICACIÓN QUE PUBLICA. En el apartado de nota especificar mediante una leyenda motivada, fundamentada y actualizada al periodo correspondiente por qué no tiene o ha generado la información.
Criterio 8. Objetivo de la encuesta	1	0.5	Observación	El sujeto obligado publica la leyenda: "ACTUALMENTE NO CONTAMOS CON PROGRAMAS FINANCIADOS CON RECURSO FEDERAL". Sin embargo, la fracción se refiere a evaluaciones, encuestas y programas financiados con recursos públicos. FALTA FUNDAMENTAR LA NOTA, NO ES SUFICIENTE LA JUSTIFICACIÓN QUE PUBLICA. En el apartado de nota especificar mediante una leyenda motivada, fundamentada y actualizada al periodo correspondiente por qué no tiene o ha generado la información.



Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia

Criterio 9. Hipervínculo a los resultados de las encuestas. En su caso, se incluirá la versión pública	1	0.5	Observación	El sujeto obligado publica la leyenda: "ACTUALMENTE NO CONTAMOS CON PROGRAMAS FINANCIADOS CON RECURSO FEDERAL". Sin embargo, la fracción se refiere a evaluaciones, encuestas y programas financiados con recursos públicos. FALTA FUNDAMENTAR LA NOTA, NO ES SUFICIENTE LA JUSTIFICACIÓN QUE PUBLICA. En el apartado de nota especificar mediante una leyenda motivada, fundamentada y actualizada al periodo correspondiente por qué no tiene o ha generado la información.
Criterio 12. Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0.5	Observación	Deberá publicar, también, la información que correspondiente al ejercicio 2015 y 2016. Deberá llenar un registro por cada ejercicio que nos solicita la tabla de actualización y conservación de la información y justificar la ausencia de información en cada uno de ellos.
Criterio 14. Fecha de actualización de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0.5	Observación	En cada rubro de información se especificará la fecha de actualización, es decir, el día, mes y año en que el sujeto obligado modificó y puso al día por última vez la información que está publicada en su página de Internet y en la Plataforma Nacional, y
Criterio 15. Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0.5	Observación	En cada rubro de información se especificará la fecha de validación, que indica el día, mes y año en que el sujeto obligado verificó y confirmó la vigencia de la información publicada en su página de Internet y en la Plataforma Nacional. ESTA FECHA DEBERÁ SER IGUAL O POSTERIOR A LA DE ACTUALIZACIÓN.

Art. 70 - Fracción XLII. Pagos a jubilados y pensionados

Criterio	Valoración		Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos
Criterio 10. Periodo de actualización de la información: trimestral	1	0	Observación	Este criterio, y todos los criterios adjetivos son obligatorios aunque se justifique la ausencia de información. La justificación solo es valida para los criterios sustantivos, excepto el ejercicio y periodo.
Criterio 11. La información deberá estar actualizada al periodo que corresponde de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0	Observación	Este criterio, y todos los criterios adjetivos son obligatorios aunque se justifique la ausencia de información. La justificación solo es valida para los criterios sustantivos, excepto el ejercicio y periodo.
Criterio 12. Conservar en el sitio de Internet la información de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0	Observación	Este criterio, y todos los criterios adjetivos son obligatorios aunque se justifique la ausencia de información. La justificación solo es valida para los criterios sustantivos, excepto el ejercicio y periodo.
Criterio 13. Área(s) o unidad(es) administrativa(s) que genera(n) o posee(n) la información respectiva y son responsables de publicarla y actualizarla	1	0	Observación	Este criterio, y todos los criterios adjetivos son obligatorios aunque se justifique la ausencia de información. La justificación solo es valida para los criterios sustantivos, excepto el ejercicio y periodo.
Criterio 14. Fecha de actualización de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0	Observación	Este criterio, y todos los criterios adjetivos son obligatorios aunque se justifique la ausencia de información. La justificación solo es valida para los criterios sustantivos, excepto el ejercicio y periodo.
Criterio 15. Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 30/Abril/2016)	1	0	Observación	Este criterio, y todos los criterios adjetivos son obligatorios aunque se justifique la ausencia de información. La justificación solo es valida para los criterios sustantivos, excepto el ejercicio y periodo.

Art. 70 - Fracción XLIII. Ingresos totales del sujeto obligado

Criterio	Valoración		Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos
Criterio 2. Periodo que se informa	1	0	Observación	Deberá verificar el formato en el que publicó el periodo porque aparece como una clave y no un periodo. Se recomienda el siguiente: enero - marzo, abril- junio, etc...
Criterio 8. Destino de los ingresos recibidos (hipervínculo a los informes de avance trimestral u homólogos en donde se especifique el destino de los recursos)	1	0	Observación	El hipervínculo nos deberá llevar al documento en específico. NO A LA PÁGINA DE INICIO DEL PORTAL INSTITUCIONAL DEL SUJETO OBLIGADO
Criterio 19. Fecha de actualización de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0.5	Observación	En cada rubro de información se especificará la fecha de actualización, es decir, el día, mes y año en que el sujeto obligado modificó y puso al día por última vez la información que está publicada en su página de Internet y en la Plataforma Nacional, y



Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia

Criterio 20. Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0.5	Observación	En cada rubro de información se especificará la fecha de validación, que indica el día, mes y año en que el sujeto obligado verificó y confirmó la vigencia de la información publicada en su página de Internet y en la Plataforma Nacional. ESTA FECHA DEBERÁ SER IGUAL O POSTERIOR A LA DE ACTUALIZACIÓN. Como esta Fracción es trimestral, si la información no cambió, el primer trimestre deberá validarse entre el 01 y 30 de abril; el segundo trimestre entre el 01 y 30 de julio, etc...
---	---	-----	-------------	--

Art. 70 - Fracción XLIV. Donaciones en dinero o en especie

Criterio	Valoración		Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos
Criterio 11. Hipervínculo al contrato de donación, protegiendo datos personales del beneficiario, mediante resolución del Comité de Transparencia	1	0	Observación	El hipervínculo nos deberá llevar al documento en específico. NO A LA PÁGINA DE INICIO DEL PORTAL INSTITUCIONAL DEL SUJETO OBLIGADO
Criterio 12. Ejercicio	1	0	Observación	Este criterio es obligatorio. Deberá llenar un registro por cada ejercicio que nos solicita la tabla de actualización y conservación de la información y justificar la ausencia de información en cada uno de ellos.
Criterio 13. Periodo que se reporta	1	0	Observación	Este criterio es obligatorio. Deberá llenar un registro por cada ejercicio que nos solicita la tabla de actualización y conservación de la información y justificar la ausencia de información en cada uno de ellos.
Criterio 28. Fecha de actualización de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0.5	Observación	En cada rubro de información se especificará la fecha de actualización, es decir, el día, mes y año en que el sujeto obligado modificó y puso al día por última vez la información que está publicada en su página de Internet y en la Plataforma Nacional, y
Criterio 29. Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0.5	Observación	En cada rubro de información se especificará la fecha de validación, que indica el día, mes y año en que el sujeto obligado verificó y confirmó la vigencia de la información publicada en su página de Internet y en la Plataforma Nacional. ESTA FECHA DEBERÁ SER IGUAL O POSTERIOR A LA DE ACTUALIZACIÓN. Como esta Fracción es trimestral, si la información no cambió, el primer trimestre deberá validarse entre el 01 y 30 de abril; el segundo trimestre entre el 01 y 30 de julio, etc...

Art. 70 - Fracción XLV. Instrumentos de archivos

Criterio	Valoración		Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos
Criterio 5. Hipervínculo a los documentos: Catálogo de disposición documental y Guía simple de archivos, o en su caso, otros instrumentos adicionales	1	0	Observación	El hipervínculo nos deberá llevar al documento en específico. NO A LA PÁGINA DE INICIO DEL PORTAL INSTITUCIONAL DEL SUJETO OBLIGADO

Art. 70 - Fracción XLVI. Actas de las sesiones, opiniones y recomendaciones de los consejos consultivos

Criterio	Valoración		Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos
Criterio 8. Hipervínculo a los documentos completos de las actas (versiones públicas ¹⁴¹)	1	0	Observación	El hipervínculo nos deberá llevar al documento en específico. NO A LA PÁGINA DE INICIO DEL PAOP.
Criterio 14. Hipervínculo a los documentos completos de las opiniones y/o recomendaciones	1	0	Observación	El hipervínculo nos deberá llevar al documento en específico. NO A LA PÁGINA DE INICIO DEL PAOP.

Art. 70 - Fracción XLVIII. Otra información útil o relevante

Criterio	Valoración		Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos
Criterio 1. Ejercicio	1	0	Observación	Este criterio es obligatorio. Deberá llenar un registro por cada ejercicio que nos solicita la tabla de actualización y conservación de la información y justificar la ausencia de información en cada uno de ellos. Para el mejor llenado de esta fracción le invitamos a visitar el siguiente hipervínculo: http://iaipoaxaca.org.mx/site/informacion
Criterio 2. Periodo que se informa	1	0	Observación	Este criterio es obligatorio. Deberá llenar un registro por cada PERIODO que nos solicita la tabla de actualización y conservación de la información y justificar la ausencia de información en cada uno de ellos.
Criterio 3. Tipo de información: Información de interés público/Preguntas frecuentes/Información proactiva	1	0.5	Observación	El sujeto obligado publica diferentes leyendas deberá unificar la información.



Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia

Criterio 6. Hipervínculo a la información, documentos o datos respectivos	1	0	Observación	El hipervínculo nos deberá llevar al documento en específico. NO A LA PÁGINA DE INICIO DEL PORTAL INSTITUCIONAL DEL SUJETO OBLIGADO
Criterio 10. Hipervínculo al Informe estadístico (en su caso)	1	0	Observación	El hipervínculo nos deberá llevar al documento en específico. NO A LA PÁGINA DE INICIO DEL PORTAL INSTITUCIONAL DEL SUJETO OBLIGADO
Criterio 12. Hipervínculo la información publicada de manera proactiva (en su caso)	1	0	Observación	El hipervínculo nos deberá llevar al documento en específico. NO A LA PÁGINA DE INICIO DEL PORTAL INSTITUCIONAL DEL SUJETO OBLIGADO
Criterio 13. Periodo de actualización de la información: trimestral	1	0.5	Observación	Varios de sus registros no incluyen los criterios adjetivos. Estos criterios son obligatorios aunque se justifique la ausencia de información de los criterios sustantivos. Los criterios de ejercicio y periodo también son obligatorios.
Criterio 14. La información deberá estar actualizada al periodo que corresponde de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0.5	Observación	Varios de sus registros no incluyen los criterios adjetivos. Estos criterios son obligatorios aunque se justifique la ausencia de información de los criterios sustantivos. Los criterios de ejercicio y periodo también son obligatorios.
Criterio 15. Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0.5	Observación	Varios de sus registros no incluyen los criterios adjetivos. Estos criterios son obligatorios aunque se justifique la ausencia de información de los criterios sustantivos. Los criterios de ejercicio y periodo también son obligatorios.
Criterio 16. Área(s) o unidad(es) administrativa(s) que genera(n) o posee(n) la información respectiva y son responsables de publicarla y actualizarla	1	0.5	Observación	Varios de sus registros no incluyen los criterios adjetivos. Estos criterios son obligatorios aunque se justifique la ausencia de información de los criterios sustantivos. Los criterios de ejercicio y periodo también son obligatorios.
Criterio 17. Fecha de actualización de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0.5	Observación	Varios de sus registros no incluyen los criterios adjetivos. Estos criterios son obligatorios aunque se justifique la ausencia de información de los criterios sustantivos. Los criterios de ejercicio y periodo también son obligatorios.
Criterio 18. Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0.5	Observación	Varios de sus registros no incluyen los criterios adjetivos. Estos criterios son obligatorios aunque se justifique la ausencia de información de los criterios sustantivos. Los criterios de ejercicio y periodo también son obligatorios.

Art. 70 - Último Párrafo. Aplicabilidad y conservación

Criterio		Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos
Criterio 1. Ejercicio	1	0	Observación	El sujeto obligado no cargó el formato correspondiente a esta Fracción. Deberá cargar el formato con los ejercicios y periodos que solicita la tabla de actualización y conservación de la información y publicar la información o, en su caso, en el apartado de nota especificar mediante una leyenda motivada, fundamentada y actualizada al periodo correspondiente por qué no tiene o ha generado la información.
Criterio 2. Hipervínculo a la Tabla de Aplicabilidad de las Obligaciones de Transparencia Comunes	1	0	Observación	El sujeto obligado no cargó el formato correspondiente a esta Fracción. Deberá cargar el formato con los ejercicios y periodos que solicita la tabla de actualización y conservación de la información y publicar la información o, en su caso, en el apartado de nota especificar mediante una leyenda motivada, fundamentada y actualizada al periodo correspondiente por qué no tiene o ha generado la información.
Criterio 3. Hipervínculo a la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0	Observación	El sujeto obligado no cargó el formato correspondiente a esta Fracción. Deberá cargar el formato con los ejercicios y periodos que solicita la tabla de actualización y conservación de la información y publicar la información o, en su caso, en el apartado de nota especificar mediante una leyenda motivada, fundamentada y actualizada al periodo correspondiente por qué no tiene o ha generado la información.
Criterio 4. Periodo de actualización de la información: anual	1	0	Observación	El sujeto obligado no cargó el formato correspondiente a esta Fracción. Deberá cargar el formato con los ejercicios y periodos que solicita la tabla de actualización y conservación de la información y publicar la información o, en su caso, en el apartado de nota especificar mediante una leyenda motivada, fundamentada y actualizada al periodo correspondiente por qué no tiene o ha generado la información.



Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia

Criterio 5. La información publicada deberá estar actualizada al periodo que corresponde de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0	Observación	El sujeto obligado no cargó el formato correspondiente a esta Fracción. Deberá cargar el formato con los ejercicios y periodos que solicita la tabla de actualización y conservación de la información y publicar la información o, en su caso, en el apartado de nota especificar mediante una leyenda motivada, fundamentada y actualizada al periodo correspondiente por qué no tiene o ha generado la información.
Criterio 6. Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información vigente de acuerdo con la Tabla de Actualización y Conservación de la Información	1	0	Observación	El sujeto obligado no cargó el formato correspondiente a esta Fracción. Deberá cargar el formato con los ejercicios y periodos que solicita la tabla de actualización y conservación de la información y publicar la información o, en su caso, en el apartado de nota especificar mediante una leyenda motivada, fundamentada y actualizada al periodo correspondiente por qué no tiene o ha generado la información.
Criterio 7. Área(s) o unidad(es) administrativa(s) que genera(n) o posee(n) la información respectiva y son responsables de publicarla y actualizarla	1	0	Observación	El sujeto obligado no cargó el formato correspondiente a esta Fracción. Deberá cargar el formato con los ejercicios y periodos que solicita la tabla de actualización y conservación de la información y publicar la información o, en su caso, en el apartado de nota especificar mediante una leyenda motivada, fundamentada y actualizada al periodo correspondiente por qué no tiene o ha generado la información.
Criterio 8. Fecha de actualización de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Enero/2016)	1	0	Observación	El sujeto obligado no cargó el formato correspondiente a esta Fracción. Deberá cargar el formato con los ejercicios y periodos que solicita la tabla de actualización y conservación de la información y publicar la información o, en su caso, en el apartado de nota especificar mediante una leyenda motivada, fundamentada y actualizada al periodo correspondiente por qué no tiene o ha generado la información.
Criterio 9. Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Enero/2016)	1	0	Observación	El sujeto obligado no cargó el formato correspondiente a esta Fracción. Deberá cargar el formato con los ejercicios y periodos que solicita la tabla de actualización y conservación de la información y publicar la información o, en su caso, en el apartado de nota especificar mediante una leyenda motivada, fundamentada y actualizada al periodo correspondiente por qué no tiene o ha generado la información.
Criterio 10. La información publicada se organiza mediante el formato 70_00, en el que se incluyen todos los campos especificados en los criterios sustantivos de contenido	1	0	Observación	El sujeto obligado no cargó el formato correspondiente a esta Fracción. Deberá cargar el formato con los ejercicios y periodos que solicita la tabla de actualización y conservación de la información y publicar la información o, en su caso, en el apartado de nota especificar mediante una leyenda motivada, fundamentada y actualizada al periodo correspondiente por qué no tiene o ha generado la información.
Criterio 11. El soporte de la información permite su reutilización	1	0	Observación	El sujeto obligado no cargó el formato correspondiente a esta Fracción. Deberá cargar el formato con los ejercicios y periodos que solicita la tabla de actualización y conservación de la información y publicar la información o, en su caso, en el apartado de nota especificar mediante una leyenda motivada, fundamentada y actualizada al periodo correspondiente por qué no tiene o ha generado la información.

Art. 71 - Fracción I - Inciso B. Presupuesto de egresos

Criterio	Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos	
Criterio 1. Leyenda: "La publicación y actualización de la información está a cargo de <<sujeto obligado>>."	1	0.5	Observación	Deberá publicar la siguiente leyenda: "La publicación y actualización de la información está a cargo de <<Corporación Oaxaqueña de Radio y Televisión>>." o de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado, según sea el caso.
Criterio 2. Hipervínculo al portal de transparencia del sujeto obligado que hayan referido	1	0	Observación	El hipervínculo nos deberá llevar al portal de transparencia del sujeto obligado que hayan referido
Criterio 15. Hipervínculo a la(s) fórmula(s) de distribución del presupuesto usadas en el Presupuesto de Egresos respectivo, (en su caso)	1	0	Observación	El hipervínculo nos deberá llevar al documento en específico. NO A LA PÁGINA DE INICIO DEL PORTAL INSTITUCIONAL DEL SUJETO OBLIGADO

Art. 71 - Fracción I - Inciso G. Disposiciones administrativas

Criterio	Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos
----------	------------	------	---



Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia

Criterio 8. Hipervínculo al documento completo	1	0	Observación	El hipervínculo nos deberá llevar al documento en específico. NO A LA PÁGINA DE INICIO DEL PORTAL INSTITUCIONAL DEL SUJETO OBLIGADO
--	---	---	-------------	---

Art. 80.1. Listados con información de interés público

Criterio	Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos
Criterio 1. Ejercicio	1	0	

Art. 80.2. Catálogos de información por sujeto obligado

Criterio	Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos
Criterio 1. Ejercicio	1	0	

Art. 81. Personas físicas o morales a las que se permitió el uso de recursos públicos

Criterio	Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos
Criterio 1. Ejercicio	1	0	